



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 102

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 102

**Celebrada el día 28 de febrero de 2007, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2007)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 89-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.
3. Interpelación, I 145-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia salud mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.
4. Moción, M 176-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de enseñanzas de formación profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2007.
5. Proposición No de Ley, PNL 1151-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realizar actuaciones para adecuar las barreras de seguridad metálicas de las carreteras al objeto de evitar daños físicos a los usuarios de vehículos de dos ruedas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 351, de 19 de febrero de 2007.

6. Proposición No de Ley, PNL 1161-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación en relación con la ubicación en León de la Escuela de Pilotos del avión europeo de combate, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 351, de 19 de febrero de 2007.
7. Proposición No de Ley, PNL 1179-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de la Nación el apoyo institucional y económico para la candidatura de Segovia como "Capital Europea de la Cultura para el año 2016", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 351, de 19 de febrero de 2007.
8. Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades al Proyecto de Ley de medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León.
9. Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Sanidad al Proyecto de Ley del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.
10. Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades al Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	4975	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	4982
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	4975	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	4983
Cuarto punto del Orden del Día. M 176.		Sexto punto del Orden del Día. PNL 1161.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4975	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	4983
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4976	Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4983
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	4977	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4985
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	4978	Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	4985
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada.	4979	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	4987
Quinto punto del Orden del Día. PNL 1151.		Séptimo punto del Orden del Día. PNL 1179.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4979	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4987
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4979	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4987
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	4981		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	4987	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista para el Pleno.	5000
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	4988	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para la defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo.	5000
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	4989	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	5002
Octavo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 32.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	5004
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	4989	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	5005
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el proyecto de ley.	4989	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones, Anexos, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.	5006
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista para el Pleno.	4992	Décimo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 37.	
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo.	4992	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	5006
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	4994	Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el proyecto de ley.	5007
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	4995	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Artículo Único, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada por asentimiento la Ley por la que se modifica la Ley 3/1994, de veintinueve de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes en Castilla y León.	5010
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	4997	En turno de explicación de voto, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	5010
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad en Castilla y León.	4998	En turno de explicación de voto, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	5012
Noveno punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 34.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	5015
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	4998	Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos.	5015
Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad, para presentar el proyecto de ley.	4999		

[Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días, Señorías. Pido disculpas por el retraso. Se trata de un problema técnico en los escaños, en los micrófonos de los escaños, que es lo que ha producido este retraso, no... no otra cuestión, ¿eh?

Muy bien. Podemos empezar. Se reanuda la sesión, y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de enseñanzas de Formación Profesional, que es consecuencia de una interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En la estela del Consejo Europeo de Lisboa, la nueva Estrategia de Educación y Formación 2010 insiste en el desarrollo del capital humano para la cohesión y la competitividad. En concreto, el llamado proceso de Copenhague, Maastricht, Helsinki, ha trazado los grandes desarrollos de la cooperación reforzada en la Unión Europea en materia de Formación Profesional y aprendizaje permanente, por ejemplo: aumentar la participación en la FP y establecer líneas estrechas de educación y formación con el mundo del trabajo, lo que se llama [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN- TIAGO): Por favor, guarden silencio. Por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... de una cultura profesional.

En segundo lugar, mayor coordinación y articulación entre los sistemas de Formación Profesional, y un modelo apropiado para facilitar la planificación, evaluación y revisión de estos sistemas; incrementar las inversiones y dotaciones en Formación Profesional para alcanzar niveles elevados de calidad y creatividad; la toma en consideración de las exigencias del mercado de trabajo propio de la economía del conocimiento y, también, las necesidades de atender a los grupos y personas con desventajas, reforzar la cohesión social, corregir desequilibrios territoriales en los sistemas productivos; desarrollar, también, fórmulas más abiertas y flexibles de formación y aprendizaje; y marco... marco común en materia de prioridad de garantías de calidad y de acciones para el desarrollo permanente y transparencia de competencias, y el reconocimiento de cualificaciones. Eran los Programas III y IV del anterior I Plan de Formación Profesional, que han quedado prácticamente sin desarrollar. Y también mejorar la gobernanza de los sistemas FP. Y, finalmente, adaptaciones y actuaciones sobre un instrumento europeo de referencias para las competencias clave y la formación permanente.

Estos ejes exigen las siguientes concreciones: elaboración y aplicación de instrumentos comunes para un espacio europeo de FCP... de EFP; sistemas de créditos de aprendizaje europeos para la Formación y la Enseñanza Profesional, ECVET; cuadro europeo de clasificaciones, y transposición entre cualificación y sistemas diferentes; cuadro coherente de indicadores y criterios de referencia.

Y en España, los marcos normativos para el desarrollo de la... del sistema integral de Formación Profesional son: la Ley Orgánica 5/2002, del Sistema Nacional de Cualificaciones, que no fue desarrollada por el Gobierno anterior prácticamente más que en un Decreto, ¿eh? -el resto del desarrollo corresponde al Gobierno Socialista-

y, en algún momento, durante la etapa del anterior Gobierno fue calificada por algunos sindicatos de "ley fantasma", precisamente por la falta de desarrollo, que ahora sí lo está haciendo el Gobierno Socialista; y, también, la otra Ley Orgánica que enmarca la Formación Profesional -como ustedes conocen bien- es la LOE, sobre todo la Formación Profesional inicial reglada, que forma parte del sistema educativo.

Pues miren, estructura de los nuevos títulos y organización de enseñanzas conducentes a su obtención; configuración de vías formativas adaptadas a las necesidades e intereses personales; tránsito de la formación al trabajo y viceversa; acceso desde la FP a la educación superior, a la Universidad; mayor interrelación, también, entre los centros de FP y las redes de investigación; y, sobre todo, hay también un aspecto muy importante, que es que las Administraciones educativas concretan los currículos correspondientes a los marcos del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales teniendo en cuenta la realidad socioeconómica y las perspectivas del desarrollo económico, social y territorial.

Y en coherencia con estas cuestiones, planteamos, como ustedes conocen, al señor Consejero distintas insuficiencias, en la interpelación anterior, del sistema de Formación Profesional y, sobre todo, de las actuaciones de la Junta en materia de la Formación Profesional reglada, ¿eh?

Y, como consecuencia, hemos planteado una moción que trata fundamentalmente de desarrollar las siguientes líneas. Ahorro los catorce puntos de la moción, pero sí que les enmarco los ejes fundamentales:

Colaboración entre la Administración Autonómica y agentes económicos y sociales. Por ejemplo, nuevas dimensiones para el Consejo de Formación Profesional y el Observatorio.

Impulso a la Red de Centros Integrados -aquí no se han desarrollado, en otras Comunidades sí-, y revisión del mapa de la oferta de Formación Profesional (insuficiencia de ciclos formativos en este momento).

Planificación plurianual de las inversiones para nuevas infraestructuras y equipos que permitan las novedades tecnológicas, y la formación del profesorado a las mismas, la adaptación del profesorado.

Adecuación de las titulaciones y ciclos formativos a las necesidades de aprendizaje permanente. Eran los Programas III, IV y VI del primer Plan, que han quedado a la mitad, ni siquiera a la mitad.

Y, también, integración de los centros de Formación Profesional en las redes de I+D+i e I+D+t.

Articular un sistema de orientación profesional en red más completo para la educación y formación a lo largo de la vida.

Avanzar en el modelo integral de Formación Profesional y en el reconocimiento de la autonomía de los centros.

Y estos son los grandes ejes sobre los que los socialistas articulamos nuestra alternativa para desarrollar, en consenso y acuerdo con los agentes económicos y sociales, el II Plan de Formación Profesional, y en especial la Formación Profesional reglada.

Finalizo diciéndoles: miren ustedes, la contribución final a los objetivos de desarrollo, competitividad, mercado de trabajo marcados por la Unión Europea para el grupo de Regiones en los que está inserta Castilla y León, tiene mucho que ver con el capital humano y la formación. Y por ello, entre las prioridades estratégicas de las políticas públicas y de los agentes económicos y sociales, debe figurar la Formación Profesional para diversificar la producción, mejorar la competitividad y elevar el nivel de desarrollo y bienestar social.

Precisamente, el hecho contrastado de que en el Plan de Formación Profesional 2003-2006, en sus veinticuatro programas -y le ruego lo repase-, no ha tenido suficiente desarrollo por parte de la Junta de Castilla y León y de las políticas de la Junta, sobre todo en lo que respecta a la Formación Profesional reglada, digo que el hecho contrastado de que este Plan no ha tenido suficiente desarrollo, justifica ese planteamiento global y estratégico que se proyecta en estos catorce puntos de nuestra moción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones por parte del Grupo No Enmendante, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Bueno, en primer lugar debo felicitarle por el trabajo tan intenso que ha realizado para la elaboración de esta moción, pero permítame que le diga, con todos los respetos que usted sabe que yo le tengo: es que se ha pasado; se ha pasado tanto, que no ha dejado ni tiempo ni ganas a otros Procuradores de su Grupo para hacer... presentar la moción de otra interpelación que podía haber presentado.

Bien. Al margen de este comentario, sí quisiera transmitirle, en cierta medida, mi extrañeza, la extrañeza por debatir un tema, el de la Formación Profesional, cuando hay unos magníficos resultados en Formación Profesional, concretamente en inserción laboral de los alumnos de Formación Profesional, en Castilla y León.

Pero entrando ya en la... en la moción, me corresponde, fundamentalmente, justificar el voto del Grupo Popular. El voto del Grupo Popular no puede ser afirmativo, y, sin entrar a debatir los catorce puntos, le voy a dar la justificación más clara y evidente de por qué el Grupo Popular no puede votar afirmativamente esta moción.

Mire, los catorce puntos que hay en su moción y otros muchos más, ¿eh?, hasta ciento cuarenta y cinco, son los que recoge el II Plan de Formación Profesional de Castilla y León que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó el pasado día veinticinco de enero. Es decir, dicho de otra forma, la Junta de Castilla y León, no solamente ella, sino Comisiones Obreras, UGT, la... CECALE y las... y la Administración han elaborado un plan, ha elaborado... el Consejo de Formación Profesional ha elaborado un plan que la propia Junta ha hecho suyo, lo ha aprobado y se ha comprometido con ello. Desde nuestro punto de vista, sería incoherente decirle a la Junta... instar a la Junta a que haga algo que ella misma ya ha aprobado, ¿eh?, que ha puesto en sus objetivos, que ha ratificado de acuerdo con el Consejo de Formación Profesional de Castilla y León.

Además, este Plan no es palabra vacía, está con un contenido específico económico. Estamos hablando de 1.125 millones de euros, los que la Junta de Castilla y León destina a la realización de este Plan 2007-2010.

Además, habla de treinta y ocho objetivos, ciento cuarenta y cinco actuaciones, distribuidas en cinco ámbitos: institucional, formación, calidad, innovación y las TIC, las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Es decir, lo que su partido propone en estos momentos está contenido en el Plan ya. Pero claro, dicho así podría parecer vacío, pero ya sabe usted que la verdad no hay mejor cosa para contrastarla que ir a la realidad; y en este caso, para ver si estoy en la verdad, es contrastar el Plan de Formación Profesional 2007-2010 y ver cómo sus propuestas están ya incluidas. Solamente voy a hacer un pequeño repaso.

Puntos uno y dos de su moción, "Ámbito Institucional": objetivo 1, 2 y 3; ahí están recogidos.

Punto tres de su moción, que dice: "Implantar la Red de Centros Integrados". Vamos al Plan y vemos que en el ámbito institucional, en el objetivo 4 está: "Establecer con la participación de los Agentes Económicos y Sociales una Red de Centros Integrados".

Vamos al punto cuatro y observamos también que lo recoge, dentro del ámbito de la formación, el objetivo 4.

El punto cinco: está en el objetivo séptimo.

El punto seis: en el once.

El punto siete: en el tercero y cuarto de la calidad.

El ocho, nueve, diez y once: le recomiendo que vea el objetivo 3 y 4 del ámbito de innovación.

Y el punto doce, trece, catorce, de nuevo también le recomiendo que vea el objetivo 4 del ámbito de las TIC.

En definitiva, sus propuestas, sin saberlo o sabiéndolo, lo que hacen en definitiva en copiar el Plan. No quiere decir, ¿eh? y válgame de... líbreme de poner o decir eso en concreto, no quiere decir que sus propuestas no sean interesantes, son tan interesantes que coinciden con el Plan, ¿eh?; pero, claro, no puede decirnos que aprobemos una moción instando a la Junta de Castilla y León a hacer algo que la propia Junta en un Consejo de Gobierno ha aprobado.

Por último, simplemente, para terminar, creo que sus propuestas llegan tarde, sus propuestas llegan tarde; sus propuestas ya están dentro de este segundo Plan. Además, también aquellas críticas que usted dijo en la interpelación, e incluso ha comentado hoy, yo creo que, recurriendo al Plan, leyéndote detenidamente el Plan, y viendo la primera parte del Plan donde hace un estudio de cómo se cumplió el primer... se ha cumplido el primer Plan, verá claramente que en un caso en concreto, uno -que le cito-, como es el de los centros integrados, observa que en Castilla y León vamos, no solamente por muy buen camino; un dato en concreto: Burgos tiene tres y va a ir a por el cuarto. Es decir, estamos en una buena dirección, estamos cumpliendo el plan, y nos hemos propuesto, la Junta de Castilla y León nos ha propuesto un nuevo Plan; por lo tanto, comprenderá que no podemos aprobar una moción de estas características porque ya la Junta de Castilla y León lo ha aprobado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y para un último turno que cierra el debate, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, ya sabemos que siempre nos dicen "todo lo está haciendo la Junta", o "todo lo ha previsto la Junta". ¿Y qué es lo que ha hecho la Junta? El otro día hacíamos un balance, y, bueno, pues miren ustedes, la propuesta es resultado de dos vectores: uno, del trabajo intenso... -no me lo... no me tiene que agradecer a mí nada- del trabajo intenso final de... final de los grupos y los foros de educación que están haciendo, evidentemente, los grupos y foros de educación que convoca abiertos nuestro partido, que están haciendo un balance de los distintos aspectos de la educación en Castilla y León; y, en segundo lugar, pues muchas de estas propuestas, evidentemente, se han formulado en esos foros, donde han estado presentes un amplísimo

espectro de la sociedad de Castilla y León, un amplísimo espectro de agentes sociales y un amplísimo espectro de profesores de Formación Profesional.

Si hacen ustedes, además, el ejercicio de repasar los incumplimientos del I Plan de Formación Profesional, le salen estas propuestas, sin leer el II Plan. Y claro, no me confunda usted centros específicos con centros integrados, ¿eh? Y naturalmente, nosotros lo que pretendemos es presentar una estrategia política, ¿eh?, de desarrollo de unas líneas con los agentes sociales para incidir fundamentalmente más, más, en ese Plan. Que ya le dije el otro día -y no sé si tendré tiempo después, al final que hay una serie de partidas que nos parecen bastante insuficientes, ¿eh?, en ese plan.

Por lo demás, pues mire, ¿qué le voy a decir de retraso en los centros integrados, si otras Comunidades Autónomas los han implementado? ¿Qué le voy a decir de la revisión de ciclos formativos que no se ha hecho? Le pregunto si existen un modelo de formación profesional que compense desigualdades geográficas.

El CES le recomendaba ya que los meses que le restaban de vigencia intentasen alcanzar el mayor grado de cumplimiento en los objetivos propuestos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... el señor Presidente Herrera prometió una red al menos de diez unidades específicas integradas de Formación Profesional, y no se ha cumplido; en el periodo de aplicación del primer Plan solo se han incorporado diez nuevos títulos; quinientos alumnos anuales ha ido perdiendo la Formación Profesional en Castilla y León; los ciclos formativos... lamento tenerle que hacer este balance, pero, claro, ustedes han dicho que está todo muy bien y todo previsto. Durante el periodo de aplicación del Plan de Formación Profesional, se ha pasado solo de ochocientos sesenta y tres a ochocientos setenta y tres ofertas de ciclos, pero de titularidad pública siguen siendo quinientos noventa y uno, los mismos que había al principio del Plan: han aumentado los privados en trece, de sesenta y nueve a ochenta y dos.

Y, mire, no... no nos hagan lo de siempre, es decir, bueno, está consensuado, acordado con los agentes sociales. Quien tiene las posibilidades y la oportunidad de adelantarse y tiene que mostrar voluntad política y visión de futuro es la Administración Educativa Regional. Y tiene la responsabilidad de impulsar la Formación Profesional y de desarrollar los planes, y también de evaluarlo, ¿eh?, que no se ha evaluado -le vuelvo a repetir- el primer plan, comparando con parámetros de otras Comunidades. Y la nueva FP en la sociedad del conocimiento necesita del aprendizaje permanente.

Reafirmamos. El propio Consejero de Economía llegó a reconocer implícitamente en unas declaraciones que quedaban bastantes cosas, bastantes lagunas en el primer plan, porque dijo, al presentar el segundo, que había una Comunidad Autónoma vecina de la que había que copiar, que hay que copiar a los mejores; luego entonces, miren ustedes.

Les ahorro el detallar las propuestas, pero sí que voy a incidir en alguna de ellas. Miren ustedes, entendemos que la Agencia de Cualificaciones Profesional y Acreditación de Competencias en Castilla y León no debe ser la Dirección General, debe estar vinculada al Consejo de Formación Profesional como lo están otras Comunidades y a nivel estatal. Por ejemplo, la Red de Centros Integrados está en mantillas, hay que revisar la oferta de enseñanzas en Formación Profesional y crear zonas socioeconómicas comarcales; hay que buscar la... la... el reconocimiento a las experiencias adquiridas, en la educación incluso no formal; diseñar planes estables de inversiones para introducir innovaciones tecnológicas; desarrollar con rapidez la LOE en el Artículo 41.5 respecto a ofertar cursos destinados a la preparación y acceso de ciclos formativos de grado medio y superior; incorporar a la red... a la red de centros tecnológicos los Centros Integrados de Formación Profesional -y quizá... y también los centros específicos, ¿eh?- una orientación profesional a alumnos y a los... de alumnos y alumnas hacia ciclos formativos y itinerarios modulares, pues, bastante más adecuada que la que estamos practicando en este momento; abrir, evidentemente, todo el acceso a los estudios universitarios de la Formación Profesional, y, bueno, pues miren ustedes, los programas de cualificación profesional.

Y respecto a lo que me comenzaba usted diciendo de la inserción profesional, pues mire usted, hay un cuello de botella muy importante y que está lastrando... hoy mismo lo dice algún medio informativo anunciando el foro de Burgos, ¿eh?- que está lastrando la competitividad en Castilla y León y la productividad. Me estoy refiriendo a algo que ustedes decían: ustedes comentaban que nueve de cada diez titulados de FP se quedan en Castilla y León; yo les preguntaba el otro día que entonces quiénes se marchan, porque si los saldos migratorios interiores son negativos y el estudio de movilidad de trabajadores son negativos, pues miren ustedes. Y resulta que, mire por cuánto, del mismo año que ustedes han hecho la encuesta dos mil cinco de inserción profesional hay un estudio del observatorio nacional del INEM que dice: "Los jóvenes salmantinos firman...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Voy terminando). ... los jóvenes salmantinos forman... firman treinta contratos al día en otras provincias. Menos veintiún mil

novecientos ocho jóvenes en el año dos mil cinco firmaron contratos fuera". Ese es el balance. Y claro, señor Portavoz del Partido Popular, pues díganle ustedes a los expertos que con... con estos datos en la Formación Profesional ya está todo previsto, está todo hecho. Y mire, lamento decirle que muy... muy agotados están ustedes, y con muchas anteojeras de la propaganda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... no les deja ver la realidad, y que, evidentemente, los castellanos y leoneses les van a colocar el día veintisiete ante las realidades que no quieren ahora ver... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... porque soplan vientos de cambio, y muy fuertes, en Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Silencio, por favor, Señorías. Some-temos a votación la moción. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El quinto punto del Orden del Día corresponde a una **Proposición No de Ley, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realizar actuaciones para adecuar las barreras de seguridad metálicas de las carreteras al objeto de evitar daños físicos a los usuarios de vehículos de dos ruedas.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo proponente, tiene la palabra el Procurador don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Quisiera comenzar saludando -que nos acompaña en la tribuna- a representantes de la Junta Directiva del Club Turismo, principal club motero de Castilla y León y uno de los más importantes de España, y, en su nombre -¿cómo no?-, al Presidente de este colectivo, Mariano Perellada. Gracias por acompañarnos.

Señorías, la seguridad es una sensación que tenemos todos los que realizamos cualquier actividad, y consiste en sentir que se está realizando algo con el mínimo peligro hacia nuestra integridad física. Esa sensación, a veces, va acompañada de elementos objetivos que pretenden garantizar nuestra seguridad y nuestra integridad física, pero que, en ocasiones, producen el efecto contrario: podemos tener una sensación de seguridad y estos elementos perjudicarnos en lugar de beneficiarnos.

Concretamente, en nuestras carreteras, formadas por miles de kilómetros, nos encontramos con muchos elementos de seguridad pasiva que se han venido utilizando y que, en la actualidad, se encuentran obsoletos. Los denominados guardarraíles, guardabarreras... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... y también los quitamiedos, en algunos casos son, realmente, "esconde-trampas", porque su diseño está compuesto por dos elementos: uno horizontal, que es una barrera bionda -porque lo forma una doble onda-; y un elemento vertical, que sujeta esa barrera que se encuentra en los laterales de nuestras carreteras.

En su día... la normativa que regula esta modalidad de seguridad vial data del año mil novecientos setenta y uno, y en su día lo entendía como la opción más segura, fundamentalmente centrada en elementos... en vehículos de cuatro ruedas, no en vehículos de dos ruedas. Y esto es así porque, cuando se produce un impacto contra esta doble "T", se convierte en una auténtica cuchilla, de manera que hay datos de la propia Dirección General de Tráfico que acreditan que, a más de treinta kilómetros por hora -que es una velocidad yo creo que más que prudente-, ya actúan estos protectores como auténticas guillotinas, seccionando cualquier miembro del cuerpo que choque contra ellas.

Sí, Señorías, cuando se produce una colisión o una caída de un motociclista, usualmente, éste rueda... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Por favor, silencio.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: (Gracias, Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... y al chocar contra estos elementos verticales -como he dicho, aunque solo sea a treinta kilómetros por hora-, se produce,

necesaria y lamentablemente, la pérdida de algún miembro. Tanto es así que, según las propias estadísticas también de la DGT, el 15% de los accidentados fallecidos y que iban viajando en motocicleta -que produce... se produce, por causa del accidente, su muerte-, el 15% mueren como efecto del choque contra estos elementos; no de la caída, sino del choque contra estos elementos.

Han sido muy importantes los movimientos impulsados y las manifestaciones realizadas por asociaciones de motoristas en distintas localidades del territorio español y -¿cómo no?- en Castilla y León, insisto, de la mano del principal club motero de Castilla y León, Turismoto; y siempre se han realizado la misma reivindicación, siempre: la necesidad de que se acometa, de manera eficaz, la sustitución de los elementos antiguos y, además, el establecimiento de otros modelos homologados a los actualmente aplicados en las obras públicas que se vayan ejecutando de manera sucesiva.

Los modos de sustitución son variados -este Procurador no es un técnico en la materia, y no le corresponde decir qué modelo debe seguir la Junta para sustituir estos elementos que están obsoletos y producen lamentables pérdidas de miembros y de vidas humanas en los moteros y en... y también en los ciclistas, no solamente en los moteros-: hay... cabe la posibilidad de protecciones a través de vallas a doble nivel, que evitan, entre otras cosas, que el motorista se salga de la carretera como consecuencia de una caída; también existen sistemas que protegen exclusivamente los elementos verticales, evitando que se produzca el temido efecto cuchilla; también existen otros sistemas más perfeccionados que impiden, además, que el motorista salga de la carretera y que se produzca una colisión contra un elemento excesivamente rígido; se pueden utilizar materiales más flexibles, pero, aun así, seguros en... en evitar la salida de... de carretera de los... de los motoristas... Hay muchos modelos, creo que la Junta debería de tomar un modelo como ideal, creo que incluso en alguna manifestación de algún Consejero se dice que se estaba estudiando. Pido que se ponga en marcha.

Esto exigiría, en primer lugar, el cumplimiento efectivo de toda la normativa vigente, no solo en las carreteras de titularidad pública -porque no olvidemos que es verdad que son muy importantes numéricamente-, sino en todas las carreteras que afecten al territorio de Castilla y León, para lo cual la PNL también solicita un convenio con las Diputaciones a fin de poder también solventar esta lamentable situación en las carreteras de titularidad de Diputaciones Provinciales.

Han fallecido muchas personas por este motivo, les recuerdo la cifra: el 15% de los accidentados en moto. Es algo que hay que tomarse en serio, creo que no tiene criterios políticos, no atiende a colores políticos, es una

petición razonable, y hay que decir que es una PNL oportuna y necesaria. Acaba la Legislatura, esta Legislatura la hemos perdido, no se ha actuado en esta materia, pero creo que sería positivo marcarse ya como objetivo irrenunciable, para cualquier partido que esté al frente del próximo Ejecutivo Autonómico -yo deseo que sea mi partido, por supuesto-, desearía que esto se empezara a resolver. De ahí que la PNL -y con ello concluyo, dándola lectura- solicita los cuatro puntos que voy a dar lectura, con el permiso del señor Presidente y de manera rápida y concisa:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Contemplar en todos los proyectos de construcción de nuevas carreteras, y realizar en las ya existentes de titularidad autonómica, los trabajos de adecuación de las barreras de seguridad metálicas existentes, mediante el cambio de las biondas, colocación de elementos amortiguadores en la parte baja de las mismas o acciones similares tendentes a evitar daños físicos a los usuarios de vehículos de dos ruedas, utilizando los sistemas homologados más eficaces que ofrezcan la mayor seguridad.

Segundo punto. Impulsar acuerdos de colaboración entre la Junta de Castilla y León y cada una de las nueve Diputaciones Provinciales, en aras a la realización de las inversiones necesarias en las diferentes redes provinciales de carreteras para la progresiva adecuación en las mismas de las nuevas barreras de seguridad metálicas existentes.

Tercer punto. Establecer un plan de actuación gradual, en el que se prioricen los puntos de mayor siniestralidad o tramos de mayor peligro existentes en las carreteras, tanto de titularidad autonómica como provincial.

Y cuarto y último punto -y con ello concluyo, señor Presidente-. Las actuaciones de adecuación, actuación e identificación de las zonas peligrosas, así como la idoneidad de los procedimientos a utilizar, se realicen con la colaboración, necesaria y conveniente, de las asociaciones de usuarios -de las asociaciones de moteros-, así como las instituciones, Colegios Profesionales y asociaciones experimentadas en materia de seguridad vial". Muchas gracias, Señorías. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, el saludo del Grupo Popular a los miembros de la asociación Turismoto y a

su Presidente, que nos acompañan. Le agradecemos su presencia en esta Cámara. Bien.

Presenta el Grupo Socialista una proposición no de ley sobre una materia muy importante, porque hace referencia a un aspecto concreto de la seguridad vial, como es la problemática de los quitamiedos; quitamiedos que sabemos que tienen funestas consecuencias, especialmente para los motoristas, incluso también para los ciclistas.

Vaya por delante que quien les habla... yo conozco bien la cuestión, porque yo recorro en moto las... bastantes carreteras de la Comunidad, y digamos que estoy especialmente sensibilizado... -como otros muchos compañeros de mi Grupo- especialmente sensibilizado con este problema. Bien.

Mire, mejorar la seguridad vial en general, y esta cuestión en concreto, es algo que nos debe de preocupar, que yo creo que nos preocupa a todos, y que tenemos que hacer cosas, tenemos que reducir las consecuencias de estos accidentes. El impacto... el impacto con ellos del cuerpo humano, incluso a velocidades inferiores a treinta kilómetros por hora, es brutal.

Por ello, yo le anticipo que el Grupo, este Grupo Parlamentario, recibe muy bien esta iniciativa, esta proposición no de ley, y la va a apoyar sin ninguna duda, en todos sus extremos.

Pero, dicho esto, dicho esto, es necesario que yo le aclare inexactitudes que yo creo que se deben, fundamentalmente, a la desinformación, a desconocimiento, sobre... y que, además, usted la refleja en la parte expositiva de la proposición, cuando dice que la Junta de Castilla y León no está tomando medidas para proteger los miles de metros lineales -debería decir millones, ¿verdad?, de metros lineales- de nuestras carreteras, y que incluso acaba de repetir ahora en su intervención, cuando dice que se ha perdido el tiempo. Mire, yo creo que eso se debe a... como le digo, a desinformación y se debe... y a desconocimiento por su parte.

Mire, yo creo que también aquí debo aprovechar este turno para darle datos para que mejoren esa información, y que, probablemente, esa percepción que usted tiene -no voy a entrar en calificarla, pero es una percepción que usted ha manifestado aquí- pueda... pueda cambiarla Su Señoría y el Grupo al que usted representa... ha representado. Mire, en primer lugar, y con carácter general, esta Comunidad Autónoma tiene desde el año dos mil cuatro una Estrategia para la Seguridad Vial, que funciona para el periodo 2004-2008. ¿Objetivos de esa Estrategia? Reducir la siniestralidad; por lo tanto, reducir el número de víctimas de los accidentes que ocurren en nuestras carreteras.

Una precisión; una precisión después de esta generalidad: el contexto en el que nos movemos, mire, la primera normativa del Estado sobre guardarraíles es una Orden circular del Ministerio de Fomento de diciembre de dos mil cuatro, dos mil cuatro, desarrollado por una norma técnica en octubre de dos mil seis, en donde se establece cuáles son los productos, las empresas, la comercialización de los distintos elementos con los que se puede trabajar.

Bien, pues yo le... yo le puedo decir que, por lo tanto, hasta diciembre, hasta últimos del dos mil seis no existían en el mercado, prácticamente, estos elementos. Sin embargo, voy... le voy a citar medidas concretas, las cosas que se hacen, que usted nos solicita hoy, y que, evidentemente, yo le digo que carece de esa información. Mire, la Consejería de Fomento, consciente de la importancia de esta cuestión, contrató el uno de junio de dos mil seis, es decir, antes de la norma que desarrolla la Orden del dos mil cuatro, contrató con Cidaut, hace nueve meses... -el mismo ente, por cierto, que ha colaborado con el Ministerio de Fomento; o sea, que yo creo que huelga hacer cualquier comentario a la... a la capacidad y a la solvencia profesional, técnica y profesional, de este organismo- bueno, pues como digo, contrató el estudio específico para la implantación de estas protecciones para motoristas, de forma que se permiten... que se pueda conocer con exactitud cuáles son los puntos de la red de carreteras donde es preciso la instalación de estos sistemas, y poder establecer, por lo tanto, un plan de actuación priorizado, con... con prioridades.

Mire, más clarificador aún sobre si hace o no se hace, sobre si se hace o no se hace, puedo decir que, a medida que se ha avanzado técnicamente en estas cuestiones, como es el cambio del poste de doble T por el de C, y el de este por el de la sección cerrada, con ocasión de cualquier actuación en una carretera, se han cambiado siempre los mencionados postes. Por supuesto, en los proyectos de nuevas carreteras se están incorporando ya estos sistemas de protección de motocicletas, porque -como sabe usted- en todos los proyectos se incluye un anexo de seguridad vial.

Y, por último, el otro apartado en el que usted solicita, en la propuesta de resolución, la colaboración con diversas asociaciones, entendemos que existe; a lo mejor, hay que modificar, hay que retocar, pero entendemos que existe en el ámbito de la Comisión de Trabajo que desarrolla la Estrategia para la Seguridad Vial, en donde ya están representados prácticamente todos los sectores implicados.

Por lo tanto, la afirmación de que la Junta no está tomando medidas en este sentido, yo creo, señor Bosch, que es ociosa, que sobra en la propuesta.

Hay también otra precisión: usted solicita que se colabore con las Diputaciones Provinciales para la mejora

de la red que no es de la titularidad autonómica. Nos hubiera... nos habría gustado que eso mismo que usted pide fuera también una actitud que hubiera tomado el Gobierno de la Nación con las Comunidades Autónomas, porque -que sepamos- hasta el momento, hasta el momento, no ha llegado ningún ofrecimiento para... para formalizar ningún tipo de convenio, al menos con esta Comunidad Autónoma; a lo mejor es que hace como con todas las otras, será en función del color, del color de la Comunidad de la que se trate. Pero con esta, de momento, no estamos en el pelotón de cabeza, se lo aseguro.

Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, entendiendo que la... el responsable de la carretera y de la seguridad es el titular, tampoco nos apartamos de establecer colaboraciones, sobre todo con la amplitud con la que usted lo plantea en la proposición no de ley, y que yo... se la agradecemos, porque, evidentemente, no necesariamente tiene que ser financiera; no excluye la financiera, pero no necesariamente debe de ser la única.

Dicho esto, únicamente reiterar y agradecer la benevolencia del señor Presidente; que nos vamos a pronunciar favorablemente íntegramente, en los cuatro apartados... en los cuatro apartados de la proposición no de ley, porque entendemos que está en la línea exactamente, y, desde luego, está en la voluntad y en... perfectamente vinculada con el trabajo que está haciendo en este sentido el Partido Popular en el Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, nuestro voto favorable para la misma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un último turno... [aplausos] ... que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Gracias por el aplauso, Señorías... [Risas]. Bien, señor Sumillera, no... sabiendo que lo van a aprobar, no quiero tampoco ser duro en mi exposición, pero algo tienen que tener cuando ha dado tantas vueltas para decir sí; es decir, algo le queda dentro de que no han hecho todo lo que debían. No obstante, de todo lo que ha dicho, hay una cosa que no le voy a negar, es el acuerdo con Cidaut para estudiar elementos de seguridad pasiva alternativos a los actuales; eso es cierto. Pero entre el estudio y la ejecución hay un paso, y ese paso se está llevando muchas vidas por delante. Lo que estamos pidiendo, efectivamente, es que se pase de las palabras a los hechos; se pase ya, de una vez por todas, a empezar a cubrir las carreteras de titularidad autonómica y titulari-

dad provincial con elementos de seguridad pasiva que no sean perjudiciales para la integridad física de los motociclistas ni de las personas que circulen en vehículos de dos ruedas, en general. Sencillamente se está pidiendo eso, que ya se empiece a actuar.

Decía usted que no conoce si el Ministerio lo está haciendo o no. El Ministerio lo está haciendo. El Ministerio tiene un plan para adaptar las barreras o protecciones de la Red de Carreteras del Estado, que se está buscando también desarrollar en Comunidades Autónomas; pero, claro, evidentemente, tiene que haber una voluntad por ambas partes para llegar a acuerdos. Lo que estoy pidiendo, sencillamente, es que Castilla y León se sume al motor del Ministerio del Interior a la hora también de empezar a suplantar estas medidas de seguridad pasiva que tienen un riesgo incuestionable por parte... nadie lo cuestiona y nadie que vaya en una moto o en un vehículo de dos ruedas cuestiona que esto es así. Y, sencillamente, tiene una cuestión... una explicación lógica: es que se diseñó, en el año setenta y uno, pensando en vehículos de cuatro ruedas. Entonces, claro, la carrocería protege al usuario del vehículo de cuatro ruedas; pero es que la carrocería de una motocicleta es el usuario, con lo cual ese golpe es... provoca directamente la amputación de miembros, la decapitación, y, sencillamente, la muerte, la muerte. Es decir, un elemento de seguridad provoca, al final, el fallecimiento de aquel que tiene un accidente que podía quedarse en una cuestión leve o sin importancia.

De ahí la importancia de la iniciativa. Y da igual quién la proponga; lo importante es aprobarla, sobre todo de cara a quien nos acompaña, a los usuarios de motocicletas de Castilla y León, porque esta es una iniciativa que parte con el ámbito territorial de Castilla y León. Yo creo que si hacemos algo en beneficio de un colectivo tan importante y tan respetable como el de las motocicletas y de los moteros, yo creo que estamos haciendo algo útil esta mañana, y creo, Señorías, que esa es nuestra labor, esa es nuestra labor.

El Ministerio de Fomento está cumpliendo por su parte, ya ha empezado a suplantar. Concretamente en Valladolid, los kilómetros de carreteras ya modificados en las barreras de protección es un número muy elevado; ya han comenzado. Pido que la Junta de Castilla y León comience cuanto antes, concluyan los trabajos de Cidaut, estudien ya qué iniciativa es la mejor. Yo he dicho varias, usted ha mencionado otras; yo no soy un técnico en la materia, creo que usted tampoco. Sencillamente, la iniciativa, la medida que sea más interesante para garantizar la integridad física de los usuarios con un menor coste económico, con un... pero es que el coste económico yo lo llevaría a un extremo que... insignificante. Estamos hablando de seguridad vial, de integridad física de personas, de ciudadanos que no van a fallecer por tener un accidente, una caída tonta

en una motocicleta; porque es que la realidad -insisto- es que, a más de treinta kilómetros por hora, la amputación está garantizada; cualquier estudio así lo certifica: el 15% de los usuarios de motocicleta que han sufrido accidentes han muerto por esta causa, por las barreras de seguridad; es decir, aquello que nos pretende dar una seguridad está causando la muerte.

Yo creo que es justificado, es necesario, y, además, yo agradezco al Grupo Popular el apoyo de esta iniciativa, sin cuyo apoyo el Grupo Socialista no hubiese podido sacarla adelante. Agradecer a mi Grupo que me haya permitido defender esta iniciativa antes de acabar la Legislatura, y agradecer, ¿cómo no?, a los usuarios de motocicleta, porque creo que para ellos es a quien les debemos esta actividad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Sometemos a votación.

Señorías, ¿entiendo que puede aprobarse por asentimiento? En ese caso, Señorías, queda aprobada por asentimiento la Proposición No de Ley número 1151. Enhorabuena.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El siguiente punto del Orden del Día corresponde a una **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación en relación con la ubicación en León de la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Fernando Arvizu y Galarraga. Un momento, por favor.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Abandonen los escaños si lo desean... (un momento, por favor) ... en silencio. Abandonen en silencio. Muchas gracias. Don Fernando, puede empezar.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Yo no sé si, por el hecho de terminar la Legislatura, estamos en tiempo de consensos. A esta Procurador, a los Procuradores de León y a los Procuradores del Grupo Popular les gustaría que pudiésemos llegar también a un consenso en esta cuestión, que lleva agitando la opinión pública particularmente desde el mes de enero.

La verdad es que el tema de la Escuela de Pilotos de León ha venido aquí varias veces, concretamente con siete preguntas orales ante el Pleno y una proposición no de ley en una de las Comisiones. La verdad, podríamos nosotros hacer ahora una intervención histórica, o podríamos quedarnos en el presente, y sobre todo mirar para el futuro. Y esto es lo que a nosotros nos interesa en cuanto representantes de los ciudadanos de esta Comunidad y de esta provincia. Pero, en fin, algo de historia hay que decir, porque a mí no me duele prendas y a cada cual hay que dar lo suyo.

En el año dos mil, el entonces Presidente, José María Aznar, en un acto electoral en León promete que en León se instalará la futura escuela de pilotos del avión europeo de combate. Algo se hizo, no mucho, pero lo cierto es que cuatro años después la escuela en cuestión no estaba hecha, no estaba materializada. Es difícil saber cuántos votos quitó al Partido Popular el no haber cumplido este compromiso, lo que sí es cierto es que no le dio ninguno. Pero, claro, el Partido Popular perdió las elecciones, y, obviamente, ya no estaba en condiciones de cumplir ese compromiso. Bien.

A partir de ahí, ¿qué hace la Oposición? Pues podía haberse sentado en ese incumplimiento y haber reprochado vez tras vez, semana tras semana, ese... esa falta a algo que levantó en su día expectativas importantes para León. Pero no, el Presidente Rodríguez Zapatero, viejo conocido nuestro, de los que llevamos tiempo en León, en su tónica de prometer, pues, todo lo que podía prometerse, incluye en el Plan del Oeste, medida 75 en la Sección de Infraestructuras, el establecimiento con carácter inmediato de la Escuela de Pilotos del futuro avión europeo de combate EFA 2000, de forma que su puesta en marcha se convierta en el primer eslabón de futuras industrias aeronáuticas. Es decir, que esto se convierte, de un compromiso no cumplido de Aznar, en un compromiso a cumplir de don José Luis Rodríguez Zapatero y de todo el Gobierno que detrás le sigue, principalmente de un Diputado, Ministro que fue del Interior y luego de Defensa, que es Diputado por León. De manera que, o el PSOE lo cumple, o el PSOE se someterá al severo juicio de la sociedad civil y de los electores. Claro, a partir de aquí nos encontramos con una muestra más de lo que hace este Gobierno, que es plantear muchas cuestiones teóricas y no resolver ninguna práctica.

Y ya podría terminar aquí, pero como tengo algo más que decir en este primer turno, no quiero dejar el tiempo transcurrir sin hacerlo.

Desde finales de enero, la prensa, los medios de comunicación se ponen al rojo porque en Talavera la Real, Comunidad Autónoma de Extremadura, feudo de un régulo llamado Rodríguez Ibarra, Zapatero, el Gobierno, desoyendo el compromiso, al parecer, tomado en su día

por León, instala en la base de Talavera la Real una escuela para formar pilotos de combate, lo cual, pues, ocasiona jubilosas reacciones en Extremadura. El PSOE extremeño, encantado, le dice al PP que se aguante y no interfiera. En fin, esto de que un partido de una Comunidad diga a otro partido de otra Comunidad lo que tiene que hacer resulta, cuando menos, chusco.

Rodríguez Ibarra, en una frase que se ha hecho célebre, que va a pasar a la antología de las frases políticas de esta campaña fue: "Aznar apostó por León, y Zapatero por Extremadura. ¡Toma patria chica!". Y realmente retrata muy bien el compromiso de Zapatero con León y con esta Comunidad Autónoma. Más vale una imagen que mil palabras.

Y, es más, la Junta de Extremadura llega al recochineo... al recochineo... (yo aquí estoy en mi elemento, y no me van a conseguir sacar de tiro) ... de decirle al Partido Popular, no sabemos si al regional, al nacional, al local o no sé qué, que no entorpezca la decisión de la Escuela de Pilotos de Talavera del futuro avión europeo de combate de cara al dos mil quince. Esto, en román paladino, se llama, "tras ejercer de meretriz, pagar el lecho", dicho en un lenguaje quevedesco; pero esto es lo que hay. *[Murmullos]*. Claro, no, usted sí me ha entendido. Ya es suficiente, con eso ya es suficiente. Bien.

De manera que han quedado...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Arvizu...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: (Termino, termino enseguida, pero es que esto es muy importante). *[Risas]*. ... han quedado el Gobierno con las espaldas al descubierto ante la opinión pública, por no decir otra parte que me daría vergüenza mencionar aquí, y, a partir de ese veintiocho de enero, el señor Ministro del Interior, el Diputado Juez -ya no se sabe cuántas cosas es-, señor Alonso, se ha metido en una maraña de explicaciones para tratar de convencernos de que lo que se ha hecho en Talavera no tiene absolutamente nada que ver con León. "Que el PP desechó la escuela en el dos mil tres", mentira. "Que no tiene nada que ver", pues no lo sé.

En fin, para no echar más leña al fuego, vamos a dejar este primer turno aquí, aclarando que me he limitado a ejercer... a reflejar hechos, no opiniones, que no admiten discusión. Y vamos a ver ahora, pues, qué es lo que dicen los señores que tienen que correr con la fea carga de apoyar al Gobierno en estas circunstancias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Gracias, señor Arvizu. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, don Antonio Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta, Señorías. Querido amigo, señor Arvizu, compañero, vaya marrón que le han metido de cierre de Legislatura. *[Murmullos]*. Ustedes... ustedes, como siempre, han puesto poco cuidado en la elaboración de la proposición no de ley. Tenían que haber instado, en vez de al Gobierno de España, a los Gobiernos de Alemania, Italia y Reino Unido para que trajeran a sus pilotos... *[murmullos]* (Si no me dejan, no puedo. Claro, es que si no... Por favor...).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Losa, continúe.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... para que trajeran a sus pilotos de estos países a formarse en España, a la Escuela de Pilotos que el señor Aznar prometió, como usted bien dijo, en febrero de dos mil, en plena campaña electoral. Aquella escuela que iba a crear dos mil quinientos empleos directos y tres mil indirectos; con una inversión que iba a superar los 100.000 millones de pesetas, que iba a... a formar a quinientos pilotos de España, Alemania, Italia y Reino Unido; la escuela que el señor Fernández Santiago, hoy Presidente de las Cortes de Castilla y León, reiteraba todos los meses que cada día estaba más cerca y volaba más cerca de León; la escuela que el señor Trillo Figueroa, el del Yak-42, afirmaba -cada vez que se le preguntaba en el Congreso- que se iba a instalar definitivamente en León; y en febrero de dos mil dos, al Senador Villalba le decía que dos por el precio de una, que iba a instalar dos, la del Eurofighter y la del A-400 -que no todos los aviones son iguales, señor Arvizu; que usted no ha querido entrar ahí-.

La escuela que el señor Amilivia -el del pasodoble y de la gomina- iba a implantar en una reserva de suelo que hizo en febrero de dos mil uno en el Polígono de La Lastra de León; la escuela que iba a proporcionar, al decir del Partido Popular, marido a todas las mozas de Valverde de la Virgen -está escrito-; la misma escuela, señor Arvizu, que el Gobierno del señor Aznar, en diciembre de dos mil tres, con nocturnidad, alevosía y ocultación, desechó definitivamente, al constatar que Alemania, Italia y Reino Unido no enviarían nunca a sus pilotos a formarse en el adiestramiento de aviones Eurofighter, y que, al reducirse solo las necesidades del Ejército del Aire Español a dieciocho pilotos al año, era tan ridícula la... la cifra que no servía ni para desposar a las mozas solteras de Montejo del Camino, patria chica de nuestra compañera Inmaculada Larrauri.

La verdad de todo esto... la verdad de todo esto, señor Arvizu, es muy diferente a la que usted ha contado. En marzo del dos mil, un mes después del compromiso del señor Aznar -atienda, por favor-, el señor Aznar establece en la base aérea de Morón de la Frontera la sede del Escuadrón Ala 11, que integra a... a los aviones Eurofighter y su centro de formación e instrucción.

En febrero de dos mil tres, un informe del Ejército del Aire cuestiona el proyecto de León, por costar más de 300 millones de euros, para formar a dieciocho pilotos españoles.

El veintitrés de diciembre de dos mil tres, la Instrucción número 175 del Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire crea en Morón de la Frontera el 113 Escuadrón de las Fuerzas Aéreas, para recibir al avión Eurofighter europeo... *[murmullos]* ... y señala que tendrá como misión la instrucción de los pilotos sin experiencia en nuestros aviones, lo que lleva al señor Aznar -señor Arvizu-, a su Gobierno, a desechar, clandestina y definitivamente, la Escuela de Pilotos de León.

Pero como ustedes no podían reconocer su fracaso, se inventan la historia de Talavera la Real, imputando al Gobierno Socialista de llevarse la superescuela que ustedes iban a llevar a Valverde de la Virgen, llevársela a Talavera la Real.

Señorías, cualquier persona medianamente informada sabe que Talavera es la sede de los aviones tipo F-5, que no tiene nada que ver con el avión de combate europeo Eurofighter; que allí se imparte la fase de formación de los pilotos F-5 pertenecientes al Ejército Español.

Esta es la verdadera historia de los hechos de la mayor mentira del Partido Popular de todos los tiempos en León, solo... solo equiparable a la de Biomédica -que aquí hay gente que vivió aquello-, donde las fuerzas políticas, económicas, sociales, las instituciones militares, civiles, eclesiásticas, allí todos reunidos alrededor... *[murmullos]* (No se ría usted, que usted también estaba). ... reunidos alrededor de un esqueje de encina, el Obispo de León decía: "Queda inaugurada esta factoría". Esos son ustedes, los de las mentiras.

Y ustedes también son los de la manipulación del 11-M, y también son... *[murmullos]* (Tranquilos, tranquilos). ... y ustedes son los mismos que, cuando en la comparecencia del señor Aznar miraba a los ojos de los españoles y decía: "Créanme, pueden estar seguros que en Iraq hay armas de destrucción masiva", ese fue el que prometió la escuela de pilotos en León y que reventó todos los polígrafos del país. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Losa... *[Murmullos]*. Para cerrar el debate, y fijar el texto definitivo, don Fernando Arvizu tiene la palabra. Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señora Presidenta, me permito advertir que el señor Losa no ha dicho si va a apoyar, si va a rechazar o se va a abstener. Por lo tanto, aun en el caso de que, torticeramente, quisiera torcer el Reglamento, no cabe turno, señora

Presidenta. Claro, no; por si acaso, porque yo llevo ya muchos años de rodaje aquí... *[murmullos]*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ARVIZU Y GALARRAGA: ... y me conozco el Reglamento muy bien.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bien. Señor Losa, se habrá quedado a gusto en lo que quizá sea su última intervención en este Parlamento; no lo sé. De todas maneras, creo que ha hecho usted honor al mejor estilo desabrido, tabernario, lleno de zarzas, y de pinchos, y de abrojos.

Señor Losa, usted, que es una persona de aspecto beatífico *[risas]*, cuando se encrespa, ¡hay que ver! Allí le llamamos *Pacheli*, porque, claro, por esa... por ese aspecto beatífico que tiene; pero cuidado, que no hay que provocarle mucho, porque pasa usted de la calma a la protervia en un santiamén. Bueno. *[Murmullos]*. Ya, ya, ya, ya, ya. Vamos aquí a lo que importa.

Usted se ha dedicado a contar milongas de los tiempos de los suevos, y yo lo que tengo que decir aquí *[murmullos]* es: ¿Zapatero prometió o no prometió la escuela de pilotos para León? ¿Sí o no? *[Murmullos]*. Sí. ¡Pues que la cumpla y se acabó! *[Aplausos]*. Todo lo demás: tortas y pan pintado. Todo lo demás, tortas y pan pintado.

Ni... esos informes que, según usted, existen -se los habrá pasado el señor Alonso, sin duda-, ¿a mí qué me importa lo que digan los militares en esta sede? Los militares no tienen el poder político, a ver si se entera, que parece que no se ha enterado todavía. Bien. *[Murmullos]*.

Y, además, por algo será que el ínclito señor Alonso -que no se sabe si es Juez, es Magistrado o es Ministro... *[murmullos]* ... claro, pues no se sabe bien lo que es- se dedica a prometer compensaciones. Aquí tengo el... las declaraciones del señor Alonso donde dice que el verdadero compromiso ya no es el que figura en el Plan del Oeste, sino la unidad militar de emergencia que se va a establecer en San Andrés del Rabanedo; o bien un anuncio de inversión de 20 millones de euros de Indra en materia de seguridad; o, al final, el radar famoso de gestión de las multas de tráfico, que, en fin, no cabe duda de que es algo extraordinario para León, que pase por ser... Bienvenidas sean las inversiones, pero, en fin, no se compara, ¿verdad? Por cierto, que el chiste ya anda por ahí: "Al conductor escapón, lo denuncian en León. Al conductor que se pasa, en León le ponen tasa".

[Risas]. Ya verán ustedes. Esto es lo que le debemos a su señor Presidente del Gobierno.

Pero, en fin, aquí lo que se trata es de que hay que cumplir lo que se promete, y no hacer lo mismo con los peajes -quitamos los peajes, luego no los quito-, las pagas de los funcionarios serán llenas -tarará que te vi-, la escuela de pilotos -ya me he olvidado de eso-... En fin.

Y, a partir de ahí, las mentiras continuadas del señor Ministro de Defensa, tratando de justificar lo injustificable, que les ponen a ustedes en un brete, como sale en la misma prensa con fecha dos de febrero, donde, citando fuentes anónimas del Partido Socialista, dicen que esto les está desgastando, que les toca bailar con la más fea, que tienen un mal papel... Aquí está.

Al final, llega el ínclito Rodríguez Ibarra -que este parece ser que tiene el tubo digestivo reversible- y dice... y dice que "León se consuele como... que cada cual se consuele como pueda. No admito -dijo Rodríguez Ibarra- que se diga que es otra cosa distinta de la de León". Y aquí están los papeles. Y el propio Ibarra ha emplazado a su Ministro de Defensa a que rectifique. Por esa razón, no me creo nada de las explicaciones del Ministro de Defensa.

De manera que aquí no hay más cera que la que arde: un compromiso presidencial del señor Rodríguez Zapatero, que se lo ha quitado a su tierra y se lo ha dado a otra Comunidad Autónoma. Y no hay más. *[Aplausos]*.

Todo lo que sean "¿De dónde vienes? Manzanas traigo", todo lo que sea intentar confundir a la gente, todo lo que sea sacar papeles que no son de sede parlamentaria... Todo esto es un fraude a los leoneses, todo esto es un fraude a los electores. Y, por lo tanto, por lo tanto, lo único que va a quedar de todo esto es la frase emblemática, perfecta: "Zapatero da a Extremadura lo que Aznar dio para León". *[Murmullos]*. Y como estamos... O "lo que Aznar prometió para León". *[Risas. Murmullos]*.

Y como el señor Losa no se ha dignado decirme...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ... si apoyaba, si rechazaba o si se abstenía, y a mí el Reglamento me autoriza a modificar el texto de la moción, pues voy a suprimir de la misma el punto segundo, donde se refería... el primero es expresar la preocupación y la decepción; el segundo, pedir las explicaciones al señor Alonso -no le pedimos nada porque no nos creemos nada de lo que dice-; y el tercero es que, con independencia de lo que se haya prometido, que Zapatero cumpla lo que prometió, y, si no, le diremos: Pinocho, Pinocho, Pinocho. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Arvizu, por favor, la Mesa necesita saber exactamente en qué consiste la modificación. ¿Supresión del párrafo dos? [Murmullos].

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Oiga, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, déjeme que lo aclaremos. Un momento. ¿Qué es lo que ha propuesto a la Mesa -no lo hemos entendido claramente-, suprimir...? No creo que funcione. Es que... No creo que funcione.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Finalmente no suprimo nada. [Murmullos].

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Es que no podía hacerlo, no podía hacerlo. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, vale. Ha quedado muy claro. La Mesa también tiene criterio. Le agradezco el apoyo que... que a menudo me presta el señor Crespo. [Murmullos]. Le he preguntado qué iba a suprimir, dependiendo de cuál fuera. Déjeme, por favor. Vamos a someter. [Murmullos]. Y podría, según en qué caso. Silencio.

Sometemos a votación... Silencio, por favor, Silencio. Sometemos a votación la proposición no de ley. Por favor, cierren las puertas. Silencio. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? [Murmullos]. ¿Votos en contra? [Murmullos]. ¿Abstenciones? No hay. Silencio, por favor.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y tres. En contra: treinta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda admitida la Proposición No de Ley número 1161.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. Silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de la Nación el apoyo institucional y económico para la candidatura de Segovia como Capital Europea de la Cultura para el año dos mil dieciséis"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Teresa Rodrigo Rojo. Por favor, silencio. Abandonen en silencio los escaños, si lo desean.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenos días, Señorías. Lo único que pretende esta proposición no de ley es igualar las capitalidades culturales de Ávila y Burgos. Y como creo que en esto hemos estado de acuerdo las restantes veces que se ha votado, simplemente espero que se apruebe por unanimidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. No sé si he entendido bien, señora Rodrigo, si se ha referido usted a Ávila... me ha parecido entender Ávila. De todas maneras, estamos hablando de la Capitalidad Europea de la Cultura, de Segovia.

Mire, voy a empezar diciéndola que todavía no he salido de mi asombro de que estemos debatiendo aquí, en esta Cámara, hoy, esta proposición no de ley. Me parece una cosa absolutamente irreal, y le voy a decir por qué.

Mire, no sé si se habrá dado alguna vez en la historia de esta Cámara el que se esté debatiendo una proposición no de ley, propuesta en este caso por el Grupo Socialista, idéntica a una... -y subrayo lo de idéntica- a una iniciativa parlamentaria que presentó el Partido Popular y que el ahora Grupo Proponente rechazó en su día. Por lo menos, resulta curioso. Y digo que son idénticas las dos iniciativas porque no han sustituido ustedes ni tan siquiera una coma, ni un punto, absolutamente nada; palabra por palabra. Es decir, no han trabajado nada en esta proposición no de ley. El esfuerzo por su parte no ha sido grande, pero es que ni tan siquiera ha sido pequeño.

Si tuviera que existir proporcionalidad entre el trabajo que ustedes han desarrollado para preparar esta PNL, que ha sido nulo porque han hecho copiar y pegar, con el que yo tuviera que dedicar a la... al debate, desde luego, no tendría que dedicar ni tan siquiera un minuto, que es más del tiempo que -como le digo- han, ustedes, utilizado en copiar y pegar. Y, desde luego, en estos momentos estaríamos hablando de otra cosa.

Evidentemente que vamos a votar que sí a la propuesta de resolución, pero vamos a votar que sí, ténganlo en cuenta, a nuestra propuesta de resolución, que de ninguna manera suya, porque es la que nosotros propusimos en el mes de mayo.

"Se aprobará por asentimiento". Esperemos, porque, visto lo visto, cualquier cosa puede ocurrir en su Grupo, hasta a lo mejor se abstienen, o incluso, a lo mejor, votan en contra.

Mi argumento para la defensa, pues es el mismo que entonces, que el del mes de mayo, y a ello me remito, al Diario de Sesiones del día treinta y uno... del Pleno del día treinta y uno de mayo me remito, donde defendí -como digo- aquella enmienda de sustitución que ahora proponen ustedes.

¿Y cuáles fueron sus argumentos? Pues mire, por boca del entonces Portavoz del Partido Socialista, decían que no se podía apoyar "por una razón lógica y normal", textualmente, "es imposible de cumplir porque el Estado ni puede, ni debe ni tiene que intervenir en este asunto", por lo menos en tres ocasiones lo dijo su compañero de escaño. Incluso llegó a decir que podría alguna ciudad denunciar al Estado por promover más a una que a otra candidatura, y lo defendió con vehemencia.

De todas maneras, no entendemos nada, porque ayer leía un artículo de fondo en un diario de Segovia, y una Concejala del Ayuntamiento de Segovia, una Concejala de su grupo político, Socialista, decía que es absurda. No sé si lo habrá leído, pero decía que es absurda esta iniciativa. El señor Bosch me imagino que también lo sabrá... lo sabrá por... por la cercanía.

Entonces, yo les digo que qué es lo que pasa, ¿que lo que hace nueve meses era lógico y normal ahora resulta que es ilógico y normal? ¿Qué explicación tiene eso? Si es que no se entiende. Ustedes son una incoherencia permanente, permanente. Claro, la verdad es que sí que puede tener una explicación, que el señor García Cantalejo lo dijo en el Pleno del día treinta y uno de mayo, y es que, literalmente, dijo también que su obligación era quedar bien con los ciudadanos. Y eso es lo que les ha movido a presentar esta proposición no de ley. Lo demás les trae sin cuidado, completamente sin cuidado.

Mire, la posibilidad de que Segovia sea Capital Europea de la Cultura en el año dos mil dieciséis, pues, es tan atrayente y tan importante que le digo ahora -se lo dije entonces y se lo diré siempre- que nuestra obligación es recabar todos los apoyos posibles de todas las instituciones posibles, públicas o privadas, para el logro de ese objetivo, porque, en definitiva, reportaría grandes beneficios tanto a Segovia como a los segovianos. Lo que hay que hacer es sumar fuerzas, y ustedes lo que han hecho hasta ahora ha sido restar; han tratado, por otra parte, de enfrentar, sin conseguirlo, a Burgos con Segovia, porque votaron con nosotros el otro día, en este mismo mes, en el Pleno anterior, a favor de Burgos -cosa que aplaudimos-, lo que en su día habían rechazado para Segovia -cosa que, evidentemente, no aplaudimos-.

Ustedes, desde nuestro punto de vista, han cometido un error y una torpeza: un error por parte del Grupo Parlamentario Socialista porque estuvieron desacertados al rechazar la enmienda de sustitución que nosotros propusimos; y una torpeza por ustedes, los Procuradores

socialistas por Segovia, porque con su nula habilidad se han quedado en un segundo o tercer plano dentro de su Grupo Político. Han desconfiado siempre y han vacilado con respecto a las posibilidades de la candidatura de Segovia como Capital Europea de la Cultura, han dudado y han vacilado siempre, sí, señora Rodrigo.

Pero, claro, visto lo visto y la regañina que les ha debido de echar al hasta ahora, y ya espero que por muy poco tiempo, Alcalde de Segovia, y debido a la proximidad de las elecciones, les ha hecho a ustedes corregir el error, aunque demasiado tarde.

Mire, nada más, ya concluyo diciéndoles que el Grupo Socialista y los Procuradores Socialistas no pueden presumir de un trabajo bien hecho por Segovia y por los intereses de los segovianos. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Señor Represa, usted siempre me sorprende. Trabajar tanto, tanto, tantísimo como ha trabajado, y no se ha enterado de que estas Cortes no le dicen al Gobierno de España lo que tiene que hacer, se lo dicen a la Junta de Castilla y León. Así que, léase el texto, léase el texto, y trabaje, pero entérese de lo que hace.

Así que... pues, el trabajo realizado por usted nos lleva a que estas Cortes, que es lo que tienen que hacer, insten a la Junta de Castilla y León a que haga cosas; entre otras cosas, a que apoye a las capitalidades culturales, como, por ejemplo, hace Extremadura, que le ha dado a Cáceres 1.000.000 de euros. Mientras tanto... solo para apoyar... ese 1.000.000 de euros solo para apoyar a la capitalidad cultural. Mientras tanto, la Junta de Castilla y León, en declaraciones el otro día que hizo su Presidente, dijo, por ejemplo, que ocho provincias de esta Comunidad van a tener grandes auditorios porque tienen trascendencia cultural en... en su ámbito, y, qué casualidad, se excluyó a Segovia. ¿Por qué será, por qué será, señor Represa? Igual en eso sí que tiene usted que trabajar de verdad y poner interés, que a lo mejor conseguimos algo entre todos.

Les decía que lo que pretendemos aquí es la igualdad entre las capitalidades culturales, porque entiendo, entiendo, Señorías, y lo entiendo profundamente, que este es un ámbito en el que el apoyo es institucional; luego debe ser igual, debe exigirse a la Junta que trabaje. Eso no es contradictorio con lo que pensamos realmente y, por otra parte, con lo que dice la ley y la norma y con lo que pide la Unión Europea al Gobierno de España, y es que sea neutral; y esa neutralidad el Gobierno la va a mantener. Así que es posible que, cuando la Junta, si hace

algo -cosa que en este momento mantenemos nuestras dudas al respecto-, si hace algo y se dirige de verdad al Gobierno de la Nación, el Gobierno de la Nación le corresponderá como institucionalmente corresponda, y acorde con la ley y acorde con la normativa de la Unión Europea.

En cualquier caso, le diré que Segovia tiene un buen proyecto, que Segovia lleva trabajando mucho, desde luego con el apoyo del Partido Socialista, y me gustaría pensar que también con el apoyo del Partido Popular, aunque algunas veces, como muy bien sabe usted, se falla en ese apoyo y se ponen chinias en el camino.

Nos gustaría, además, que Segovia contara con el apoyo de la Junta; pero hay que recordar que el día que se presentó oficialmente la candidatura cultural, pues no fue nadie de la Junta a apoyar aquella candidatura. Nos gustaría, además, que la Junta, desde que se aprobó en mayo la proposición no de ley, hubiera aportado fondos al Proyecto de Segovia Cultural; y es el momento, y seguimos todavía sin que esto se haya producido.

Sin embargo, por parte del Ayuntamiento se cuenta con el apoyo de los ciudadanos, se cuenta con el apoyo de los ciudadanos, que lo han manifestado en todos los actos que ha habido al respecto. Han comenzado las actividades, actividades que han estado llenas no solo de ciudadanos de Segovia, sino de ciudadanos de otras provincias que van difundiendo el buen hacer que hay con respecto a la capitalidad cultural. Sin ir más lejos, en la pasada Feria de Fitur hemos visto como la capitalidad de Segovia tenía un *stand* en el que se hablaba de la capitalidad cultural. Es decir, hay un buen trabajo hecho por el Ayuntamiento, hay un acompañamiento positivo de los ciudadanos; y, desde luego, la Junta se está quedando atrás, esperemos que rectifique.

La participación ciudadana ha llegado hasta que ya tenemos logo, ya tenemos proyecto, ya se han hecho muchas actividades, y, hombre, yo, como creo que todas las provincias tienen que trabajar, mi provincia en este momento ha hecho un buen trabajo, espero que todas las propuestas puedan alcanzar también un buen trabajo, sea la de Segovia, sea la de Burgos o sea la de cualquier otra provincia que pueda estar interesada en un proyecto de este tipo.

Ahora bien, a veces parece que algunas propuestas salen más en contra de otras que a favor de lo que se está haciendo, y en ese sentido sí me gustaría que pensarán -en eso sí que hay que pensar-, hicieran una reflexión, y de verdad apoyaran a lo que funciona, apoyaran a lo que tiene un proyecto ciudadano detrás y apoyaran, de verdad, a la provincia de Segovia; cosa que hasta ahora -vuelvo a insistir-, desde luego, no se ha hecho. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Sometemos... Gracias, Señoría. Sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Entiendo que se aprueba por asentimiento. Queda aprobada por asentimiento la proposición no de ley número 1179?

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, octavo punto.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley de medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Consejera de Familia, doña Rosa Valdeón. Por favor, Señorías, abandonen los escaños, si lo desean, en silencio. Señora Consejera, espere un momento. Muchas gracias. Cuando quiera, puede empezar.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Buenos días. Señor Presidente, Señorías. El pasado dos de febrero la mayoría de los medios de comunicación se hicieron eco del último informe elaborado por el Instituto de Política Familiar sobre la evolución de las políticas de apoyo a la familia en España, y la conclusión principal del estudio era bastante severa: de toda la Unión Europea, España es el país en el que las familias reciben menos ayuda de los poderes públicos.

Además de constatar la situación de subdesarrollo de estas políticas en nuestro país, el informe del Instituto de Política Familiar planteaba también, en positivo, algunas propuestas concretas. Y las dos primeras propuestas eran, en concreto, las siguientes: la creación de un Ministerio de la Familia con suficiente capacidad organizativa y presupuestaria, y la elaboración de una ley de protección a la familia que haga efectivo el mandato del Artículo 39 de la Constitución.

Creo que estos antecedentes pueden servirnos a todos para valorar en sus justos términos el trámite que se va a producir en el día de hoy. Y aquí, en Castilla y León, donde sí existe una Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades -una Consejería que es, además, la tercera de la Junta en cuanto a dotación presupuestaria-, aquí, en Castilla y León, las familias, todas las familias, sí van a tener desde hoy una ley con medidas concretas, palpables, eficaces, para apoyarlas en el día a día de su vida.

Y como todos ustedes conocen, Señorías, leyes así distan mucho de ser una realidad o una regla general en el resto de España; al contrario, abundando en este informe del que hacía eco la prensa hace unos días, conviene destacar que esta Ley de Castilla y León tiene un solo precedente anterior entre las Comunidades Autónomas de España, un único precedente cuyo contenido y cuyo nivel de protección a partir de hoy superamos... superaremos en esta Comunidad.

Por eso, Señorías, me atrevo a calificar a esta Ley como una de las más importantes que hayan pasado por este Parlamento Regional a lo largo de toda su existencia, porque esta que hoy vamos a ver es la ley de apoyo a las familias más avanzada de España; una ley que hemos impulsado desde el Partido Popular de Castilla y León, y que se va a convertir, a partir de hoy, en un referente para las Comunidades Autónomas y para el conjunto de las Administraciones Públicas de nuestro país.

Y, sin embargo, Señorías, fíjense qué curioso, esta no es una ley estrella, en absoluto, este Gobierno no cree en leyes estrella. Las leyes estrella suelen nacer, para autoafirmación de aquel que las promueve, acompañadas de más ruido que nueces, con el propósito de distraer la atención de la falta de otras medidas eficaces y con muchas probabilidades, por tanto, de frustrar las expectativas generales. Pero esta, insisto, no es una ley estrella, sino una ley que se sustenta en una sólida base de credibilidad.

Esta Ley tiene credibilidad, Señorías, porque viene precedida de un trabajo serio y continuado; el trabajo de un Gobierno en el que la Consejería de Familia es la tercera en dotación presupuestaria, pero en el que todos los departamentos de la Junta se vuelcan en el apoyo a las familias. Un Gobierno que ha cumplido con creces su compromiso de crear cinco mil nuevas plazas infantiles públicas de niños de cero a tres años, encontrándonos hoy muy cerca de triplicar la cobertura pública de estos servicios que contaba Castilla y León hace solo cuatro años.

El trabajo de un Gobierno que desde el año dos mil dos viene impulsando un conjunto de líneas de ayudas directas a la familia, y que al finalizar dos mil siete habrá beneficiado a ciento setenta mil familias con una dotación de más de 180 millones de euros.

Un Gobierno que ha mejorado la vivienda, la educación, el empleo, y ha actuado positivamente sobre los problemas reales de las familias, y que ha contribuido a que Castilla y León sea la Comunidad Autónoma de España que más ha convergido con Europa en los últimos años.

Y esa es la credibilidad de esta Ley, Señorías; una Ley que, por cierto, nos sigue acercando a Europa, a los

países más avanzados de Europa que forman nuestro entorno. Una ley que está estrechamente vinculada en la construcción de nuestra Comunidad, de lo que se ha dado en llamar "el cuarto pilar del Estado del Bienestar", aunque algunos se estén mal acostumbrando a emplear este término en un sentido muy reduccionista y, por tanto, incorrecto.

El cuarto pilar del Estado del Bienestar, Señorías, y a las fuentes me remito, se refiere al conjunto de los servicios de apoyo a las familias, incluyendo, por supuesto, todos los servicios sociales, pero también -y muy destacadamente- las medidas sobre las que se centra esta ley.

El cuarto pilar del Estado del Bienestar consiste en que existan medidas de apoyo a las familias, y en que estas ayudas se convoquen, no porque se le ocurra a un Gobierno, sino porque están, y porque lo dice en la Ley.

El cuarto pilar consiste en que haya una ley que regule e impulse la dotación de centros infantiles públicos, imprescindibles para facilitar la vida diaria de familias que tienen hijos pequeños.

El cuarto pilar consiste también en que las familias reciban ayudas y que tengan beneficios fiscales, y en que esas ayudas y esos beneficios fiscales sean mayores todavía en el caso de las familias numerosas, de las familias monoparentales, o de las familias que aumentan de número incorporando varios hijos a la vez.

El cuarto pilar consiste, Señorías, en tener apoyos reales durante todo el paso de los hijos por el sistema educativo, en que haya incentivos públicos en las empresas para que estas faciliten la conciliación, y en que todo esto sea así, no con carácter graciable, sino como un derecho para las familias, y, por tanto, una Ley detrás como esta que hoy va a aprobarse.

Castilla y León estaba reconocida ya como la cuarta Comunidad Autónoma que más apoyaba las familias. Esto se dijo en el año dos mil cinco por el mismo Instituto de Política Familiar cuyo informe citaba al principio. Creo que hoy estamos bastante más avanzados de lo que estábamos en ese año dos mil cinco. Hoy tenemos más plazas infantiles, mejores ayudas, y tenemos, además, la realidad de esta Ley. Una Ley que convierte en derecho lo que ya existía, que crea nuevas líneas de ayuda para las familias con más necesidades y que confirma que Castilla y León quiere dotarse de una política integral de apoyo a las familias.

En primer lugar, Señorías, se otorga la naturaleza de derecho a todas las líneas existentes, que son líneas pactadas por la Junta, por cierto, con los agentes sociales en la mesa del diálogo social.

Las actuales convocatorias de natalidad, paternidad, gastos en centros infantiles, excedencia y reducción de jornada dejan de ser decisiones políticas y se convierten en derechos. Si un Gobierno futuro quisiera dejar de convocarlas, tendría primero que proponerlo a estas Cortes y modificar esta Ley.

Y, en segundo lugar, esta Ley crea líneas de ayuda totalmente nuevas: una ayuda nueva para financiar los gastos derivados de los procesos de adopción internacional, que se sumará a la actual financiación de los gastos de certificación de idoneidad y deducciones fiscales que la Junta de Castilla y León ya introdujo en el año dos mil cinco; una ayuda nueva para aportar... para apoyar -perdón- a las familias numerosas por cada hijo menor de dieciocho años a partir del cuarto; una ayuda nueva para las familias con parto múltiple o adopción simultánea durante los dos años siguientes a la prestación por natalidad; y una ayuda para incentivar a las empresas que faciliten la conciliación, flexibilizando la jornada de trabajo. Porque el Partido Popular, Señorías, cree que la vía del incentivo es más eficaz que la vía de la imposición para que las empresas aumenten su compromiso social y familiar.

Esta es una ley de medidas, y contiene medidas; y con esta Ley cumplimos nuestro programa electoral en relación con las... las ayudas a familias numerosas. En ella se recoge un amplio abanico de ayudas, bonificaciones y apoyos, incidiendo en la línea de la Ley Estatal, promovida por el Partido Popular en el año dos mil tres. Habríamos cumplido nuestro programa electoral si esta Ley fuera solo aplicable a las familias numerosas; pero, Señorías, hay nuevas realidades a las que debemos de dar respuesta y solución a sus problemas, y una de ellas es la expansión y el aumento de las familias monoparentales, problemática que conocemos especialmente bien. Uno de cada cuatro familias con hijos que viven en Castilla y León son, a día de hoy, familias monoparentales; unas familias que van a encontrar también su apoyo en esta Ley con un régimen de beneficios inspirado en el de las propias familias numerosas. Y otro tanto podemos decir de las familias en las que se produce un parto múltiple o una adopción simultánea.

Con esta Ley, Señorías, por tanto, cumplimos nuestros compromisos sobradamente, pero también es una Ley de futuro, una Ley que va a dotarnos de las principales herramientas para seguir avanzando positivamente en los próximos años. Y me gustaría destacar cuatro de estas herramientas:

En primer lugar, la regulación ordenada y completa de los centros y servicios de apoyo a las familias que la ley establece, desde la información, pasando por la formación y orientación, los programas de terapia familiar, los puntos de encuentro, y, por supuesto, los centros y servicios para la atención de niños y niñas,

estableciendo su clasificación y sentando las bases para una mayor calidad y control de los servicios que estos ofrecen.

En segundo lugar, con esta Ley se reafirma nuestra apuesta por una política de familia integral, a través de la creación de una Comisión Interconsejerías específica. Así lo aconsejaban los positivos resultados que en Castilla y León están teniendo este tipo de órganos, como se ha demostrado ya en políticas de mujer o de ciudadanía para las personas con discapacidad; o más recientemente, en la integración de la población inmigrante.

En tercer lugar, Señorías, la Ley apuesta también por la planificación, determinando obligatoriedad de elaborar líneas estratégicas de apoyo a las familias, y, por tanto, obligando a que en Castilla y León, a partir de hoy, exista una política de familia integral que debe, además, postularse de manera explícita.

Y en cuarto lugar, e importantísimo, con esta Ley Castilla y León se dota de un Consejo Regional de Familias, en el que participarán, además de las Administraciones Públicas, las asociaciones familiares y los agentes económicos y sociales más representativos de nuestra Comunidad Autónoma.

En el Partido Popular no concebimos una política social que no cuente con la participación del tejido social, con la participación y la colaboración de quienes están todos los días al frente de estas políticas. Y hoy en día es, por tanto, un día especial para aquellas familias de Castilla y León, hoy estamos de enhorabuena. Y yo quiero dársela especialmente a quienes han participado en la elaboración de esta Ley, desde la Dirección General de Familia, pasando por todos los departamentos de la Junta, por los órganos consultivos, las entidades a las que se les ha dado audiencia, y, por supuesto, a todos los Procuradores que han liderado todo este trabajo parlamentario final.

¿Se podría haber planteado una ley todavía más ambiciosa? Pues hay quienes lo tienen muy claro, y así lo demuestran todos los días pensando que el papel lo aguanta todo, pero para ellos la respuesta será "sí"; para nosotros, y aunque la realidad sea tozuda y aunque tengan que limitarse después a seguir de lejos, nosotros creemos que la... en la política de... en las políticas sociales que estamos impulsando desde Castilla y León. Y se lo recuerdo una vez más: esta es una de las dos únicas leyes de esta índole que existen en España y, además, es la más avanzada.

Pero -insisto- es una Ley creíble, es una Ley que no es un hito excepcional en la iniciativa política de la Junta de Castilla y León, es un paso más -aunque muy importante- en un camino que estamos andando a buen ritmo, pero también pisando tierra firme. Un camino que

nos acerca a Europa, y que nos aleja cada vez más de esas noticias que les leía al principio de mi intervención y que hemos visto todos en los medios de comunicación. Un camino, Señorías, en el que son los ciudadanos los que nos están pidiendo que tenemos que recorrer. Nos están pidiendo que en estas Cortes, que en todas las Cortes, se hable de sus problemas reales, se hable de qué pasa cuando nace su hija o su hijo, qué pasa cuando necesitan una guardería, qué pasa cuando deben compatibilizar su propio trabajo con la atención a su familia. Y esta necesidad es un clamor social, y en Castilla y León estamos dándole una respuesta acertada y, además, en el momento oportuno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para el debate de las Enmiendas número 10, 11, 16, 18, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 42, 44, 45, 46, 50, 52, 53 y 57 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. En el Pleno de esta Cámara del veintidós del pasado mes de noviembre veíamos la Enmienda a la Totalidad presentada por mi Grupo Parlamentario, por el Grupo Socialista, a este Proyecto de Ley. En el debate de esta enmienda incidimos en lo generalista del Proyecto de Ley, en lo excesivamente genérico que venía el Proyecto, y así lo demostramos a lo largo del debate. Y también el Informe del CES se lo indicaba con respecto a este Proyecto de Ley.

Un Proyecto de Ley genérico y, a la vez, cerrado a nuevas ayudas, o centros, o servicios, entre otras cuestiones. Un Proyecto de Ley sin medidas concretas, ni en vivienda, medio rural, inmigrantes, etcétera, etcétera.

Aparte de la Enmienda a la Totalidad que vimos el pasado veintidós de noviembre, el Grupo Socialista ha presentado a este Proyecto de Ley cincuenta y ocho enmiendas parciales. De estas, treinta y una han sido aceptadas unas, transaccionadas otras y retiradas otras, bien debido a la transaccional o a acuerdos, tanto en Ponencia como en Comisión.

Las enmiendas presentadas por mi Grupo son enmiendas constructivas todas ellas, pretendiendo con ello elaborar una buena ley de apoyo a todas las familias de esta Comunidad, a todas, Señorías.

Y antes de empezar con el... para la defensa de estas enmiendas, me parece oportuno dejar constancia en el Diario de Sesiones de este Pleno del clima positivo que ha habido en la elaboración, en la Ponencia, de esta Ley; hemos debatido en profundidad las enmiendas presentadas y donde ha quedado claro las posturas del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

Con las enmiendas aprobadas, tanto en la Ponencia como en Comisión, hemos mejorado el proyecto que entró en esta Cámara, hemos concretado aspectos genéricos a los que hacía referencia al principio y hemos abierto la ley a futuras ayudas, servicios y centros, sin olvidar tampoco la mejora técnica del mismo. Y hasta ahí hemos avanzado, Señorías.

Llegan vivas a este Pleno veintisiete enmiendas, entrelazadas unas con otras, formando cinco bloques:

Un bloque de estas enmiendas están dirigidas a concretar aspectos genéricos de la Ley. El Proyecto de Ley es generalista en muchos aspectos, refiriéndose únicamente a planes futuros. Desde mi Grupo pensamos que una ley debe mandar, y ser clara y concisa hasta dónde quiere llegar. Una ley no puede decir que se harán planes de apoyo o que se desarrollarán los planes. Una ley debe indicar qué medidas queremos para, por ejemplo, las familias inmigrantes, las familias del medio rural, etcétera, etcétera.

Y en este sentido van nuestras Enmiendas número 10 y 11, referidas a familias inmigrantes y a familias del ámbito rural. El Proyecto de Ley indica al respecto, sobre inmigración: "Se fomentará el desarrollo de los planes de inmigración medidas que favorezcan la reagrupación de las familias inmigrantes". Esto no es decir nada en una ley. Mi Grupo, con la enmienda presentada, lo que pretende es mandar a que se establezcan no que se fomenten, sino que se establezcan medidas especiales para la plena integración social de las familias inmigrantes. También el CES les indicaba en su Informe que el Proyecto se quedaba muy cuerpo... muy corto, perdón, con respecto a este tema.

En cuanto a familias en el ámbito rural, el Proyecto indica: "La Administración de la Comunidad desarrollará políticas de apoyo a las familias en el ámbito rural, promoviendo para ello en el desarrollo reglamentario de esta Ley medidas, actividades y servicios dirigidos a hacer efectiva la igualdad de oportunidades". Un desarrollo reglamentario, Señorías, es para marcar parámetros que no pueden figurar en una ley. Si no marcamos ningún parámetro ¿qué desarrollo vamos a hacer? La enmienda del Grupo Socialista, la enmienda de mi Grupo a este artículo va orientada a que se hagan políticas específicas, pues, si no, si solo hablamos de políticas, son las que marca el proyecto en general para todo tipo de familias. "Es necesario que existan políticas específicas de apoyo a las familias del medio rural que promuevan y favorezcan la permanencia de la población en su entorno, así como la formación y el asentamiento de nuevas familias", esta es nuestra enmienda y este es el texto concreto de nuestra enmienda a este... a este punto, al de apoyo a familias del medio rural. No se ha aceptado hasta ahora, ni en Ponencia ni en Comisión, únicamente porque el Grupo Socialista en esta enmienda decíamos claramente que se

debían de hacer medidas políticas específicas. Si no se acepta con "políticas específicas", nuestro Grupo -como le hemos dicho hasta ahora- no puede admitirlo, pues, si no, sería no decir nada.

La señora Consejera nos indicaba en la presentación del Proyecto de Ley, en la Enmienda a la Totalidad, lo siguiente: "La Ley prevé la adaptación necesaria para que las familias que viven en el medio rural de Castilla y León...". Se lo dijimos en aquella ocasión y se lo recalco ahora: las palabras son muy bonitas o pueden parecer muy bonitas, pero en los hechos y en lo plasmado no se contempla. Nuestra enmienda lo que pretende, igual que la anterior y que la de vivienda, que fue aprobada en Comisión, es que se hagan políticas específicas en estos sectores. Una no... no puede quedarse en la elaboración de un plan.

Con la aceptación de estas enmiendas, no solo estamos mejorando técnicamente la Ley, sino que estamos mandando a hacer políticas específicas para las familias de estos sectores de la población.

Otro bloque de enmiendas también a concretar, en este caso, la convocatoria de subvenciones. El Proyecto de Ley solo habla de que la Administración de la Comunidad convocará subvenciones. ¿Cuándo?, nos preguntamos nosotros. No se puede dejar abierto en una Ley únicamente que "se convocarán subvenciones". Nuestras enmiendas mandan a que se convoquen subvenciones anuales, y en ese aspecto van nuestras Enmiendas número 26, 28, 29, 32, 33 y 35.

Otro bloque de enmiendas es -como indicaba al principio- en que la Ley debe marcar hasta dónde quiere llegar, hasta dónde se quiere llegar. No nos parece de recibo el indicar en una Ley "se impulsarán una serie de medidas", sino que la Ley, si de verdad pretende poner o continuar con una medida, debe especificar que se establecerán esas medidas. Entre otras, me estoy refiriendo a medidas fiscales, a medidas de flexibilización horaria en el Programa de Estancias Diurnas, en el programa para los... para las personas mayores dependientes, flexibilización horaria que se ha incumplido a lo largo de toda la Legislatura. Y yo recalco: una ley no debe de decir "se impulsarán", porque también se decía y -eso hemos visto- se ha incumplido, sino que "se establecerán estas medidas". Una ley debe mandar a que se hagan. Y, así, tenemos nuestras Enmiendas, referidas a este tema, número 16, número 25 y número 42.

Otra serie de enmiendas van dirigidas a favorecer la natalidad. Y me estoy refiriendo a las Enmiendas número 21, por ejemplo, donde instamos a que se ponga en marcha a la... a que se ponga... a la puesta en marcha de ayudas para la aplicación de técnicas de reproducción asistida. Miren, Señorías, en España hay ciento setenta y dos centros de fertilidad, pero solo veintisiete son

públicos y sus listas de espera superan los tres años; en los privados, concebir un hijo puede costar entre 4.000 y 25.000 euros.

En una enmienda de mi Grupo aceptada en Ponencia la Ley recoge ayudas directas para los gastos derivados de la adopción internacional, pudiendo llegar dicha ayuda hasta el 50% de dichos gastos. Es importantísimo esta enmienda aceptada, y es importantísimo que en la ley quede plasmada cómo... cómo va a quedar. Es importantísimo esta ayuda para la adopción internacional, para que los medios económicos de las familias no sean un obstáculo a la hora de una adopción. Pero yo me pregunto, Señorías, el por qué no se concede también a las familias que no quieran adoptar, que no quieren en adopción y sí quieren ir a una reproducción asistida. En otras Comunidades, Señorías, existe. El CES y las asociaciones de familias también se lo demandaron.

Por último, hay un bloque de tres... de tres enmiendas, englobadas en tres, que son las que más diferencia existe entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Tres enmiendas que marcan puntos de vista, definiciones e ideología distinta del Partido Socialista... del Partido Socialista y del Partido Popular. Me estoy refiriendo a la Enmienda número 18, que va al Artículo 6.2: excepciones del régimen de convocatoria de concurrencia competitiva. Mi Grupo piensa, y así lo lleva diciendo desde... a lo largo de todo el año dos mil seis y en lo que vamos de este año, que la excedencia por cuidado de hijo y la excedencia por reducción de jornada para cuidado de hijo debe de ser una excepción a la concurrencia... a la convocatoria de concurrencia competitiva; o sea, deben de ir a concurrencia abierta. Hasta... así se ha hecho en esta Comunidad Autónoma desde el año dos mil uno, cuando se empezaron a convocar estas ayudas, hasta el año dos mil seis.

Nosotros pensamos que una persona que necesita la excedencia para cuidado de su hijo o la reducción de jornada para cuidado de su hijo no debe esperar un año, aun cumpliendo los requisitos, para ver si tiene suerte y se le puede adjudicar esa ayuda, porque, tal como dice la convocatoria de ayudas, tiene que haber solicitado ya la excedencia para poder acceder a esta ayuda.

Y porque nosotros... por eso nosotros pensamos que es necesario, que es necesario que la excedencia por cuidado de hijo y la reducción de jornada sea por concurrencia abierta, donde quien cumpla los requisitos pueda acceder a ella.

El Proyecto solo lo marca para familias numerosas, para familias con martos... partos múltiples o adopción simultánea y para familias monoparentales. Si se quiere fomentar de verdad la natalidad, debe ser para todas las familias, sin excepción; y es lo que nosotros proponemos con nuestra enmienda.

Otra enmienda, la Enmienda número 37, es la gratuidad en los libros de texto. Para mi Grupo, para el Partido Socialista, la enseñanza es un derecho, igual que la sanidad y que otros pilares fundamentales de nuestro sistema social, y la enseñanza engloba todo. El Proyecto de Ley solo habla de gratuidad para las familias numerosas. Nosotros pensamos que la gratuidad debe ser para todas las familias. Muchas Comunidades Autónomas ya tienen reconocido este derecho de gratuidad. Para el Partido Socialista es emental... es elemental y prioritario, y ya lo adelanto que lo llevamos en nuestro programa para las elecciones autonómicas, y que a partir del veintisiete de mayo modificaremos la Ley para ponerlo en marcha, la gratuidad de los libros de texto a todas las familias de esta Comunidad Autónoma.

Y por último, Señorías, la Enmienda número 44, fijación de población en el medio rural. Si queremos fijar población en el medio rural, si queremos que nuestros pueblos no se queden vacíos, debemos poner en marcha medidas específicas; una de ellas es la que se refiere esta... esta enmienda, consistente en que a todas las familias del medio rural -en el Reglamento se especificaría el número de habitantes, porque es verdad que no se puede contemplar igual al medio rural que tiene cincuenta mil habitantes que al que tiene mil-, digo, que a todas las familias del medio rural con dos hijos se les considere, a efectos de los beneficios de esta Ley, equiparables a familias numerosas. No es ninguna perogrullada, ni ninguna medida populista la que proponemos, Señorías, ni va en contra de ninguna ley estatal ni en contra de la Ley de Familias Numerosas, no; lo que pretendemos es poner medidas específicas para fijar población en el medio rural.

El Proyecto, además, indica en su Artículo 33 que todos o alguno de los beneficios establecidos para las familias numerosas se podrán extender a otras familias en los casos en que sus especiales circunstancias o características lo justifiquen. Luego nosotros decimos: si se pueden extender a otras familias, el por qué no a las familias del medio rural para fijar población. Este es otro aspecto muy diferente de ver las políticas sociales desde el Grupo Socialista y del Partido Popular. También lo pondremos en marcha -ya lo adelanto- a partir del veintisiete de mayo.

Señorías, son necesarias políticas específicas para las familias del medio rural; si no, no conseguiremos fijar población en estas zonas.

Hace unos días hemos visto en los medios de comunicación un informe del Instituto Nacional de Estadística, donde en la mitad de los municipios no nació ningún niño en dos mil cinco, y el 45% de los municipios no superó los diez nacimientos. Solo en cuarenta y siete términos registraron más de cincuenta y un alumbramientos, en la mayoría de los casos en las cabeceras de comarca y en las capitales de provincia.

Simplemente, estos datos que nos dan, desde hace... hace unos días que hemos visto, el Instituto Nacional de Estadística, simplemente con esto se da más que por válida y necesaria nuestra enmienda para fijar población en el medio rural.

Señorías, estas enmiendas que he explicado son las que marcan la distancia entre el Partido Socialista y el Partido Popular, y, desde luego, estas tres últimas. La no aprobación de ellas, y recalco sobre todo estas tres últimas, obligarán al Grupo Socialista a votar en contra de este Proyecto de Ley.

Con las enmiendas aprobadas en Ponencia y en Comisión se ha mejorado la Ley en concreción y en aspectos técnicos, pero no es suficiente. Y déjeme decirles que con la no aprobación de la mayoría de las enmiendas que traemos a este Pleno, aprobarán ustedes la Ley, pero aprobarán una ley coja o pobre de medidas de apoyo a las familias.

No quieres ir más allá, ustedes sabrán. Nosotros, como ya he dicho, a partir del veintisiete de mayo, ¿eh?, completaremos y mejoraremos esta Ley. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Núñez. Para consumir un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Popular, don Luis Domingo González Núñez tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señora Consejera, nos entregó en su día un proyecto de ley participado por más de cien entidades, entre Ayuntamientos, agentes socioeconómicos, Universidades, asociaciones relacionadas con el mundo, entre ellas el Consejo Económico y Social, varias de cuyas sugerencias -ya ha hecho referencia la Portavoz del Grupo Socialista- se han recogido ya en el Proyecto de Ley que hoy sometemos a aprobación.

Nos presentaba un Proyecto de Ley valiente: transforma todas las actuales ayudas y subvenciones que hay a la familia, ahora graciabes, en derechos subjetivos que van a superar el color de cualquier partido político que gobierne en la Comunidad. Un proyecto eficaz: incorpora nuevas medidas de ayuda a la familia. Es un proyecto novedoso, avanzado, va a ser la primera ley autonómica que va a regular los centros infantiles que actualmente en el resto de España están en el más absoluto de los vacíos legales. En definitiva, nos presentó un proyecto de ley, que aquí hoy ha expuesto, sólido y compacto, un proyecto de ley que crea toda una política integral de apoyo a la familia.

Señoría, su Grupo entendió que tal Proyecto podía y debía ser mejorado, y presentaron casi sesenta enmiendas, cincuenta y ocho en total, que hemos debatido en

una Ponencia que, al menos en lo que hace referencia a su persona, a la señora Sanz Jerónimo, a la señora Lafuente Ureta, han trabajado -estimo- mucho, y creo que bien, siempre con la asistencia de la Letrada, y con la total disposición -que agradecemos- de todo el personal departamento de la Consejería de Familia, con la Consejera a la cabeza.

En fase de Ponencia y Comisión se han introducido algunas mejoras que usted ya ha enumerado; ello ha conllevado que más del 50% de sus enmiendas, en uno u otro sentido, hayan sido acordadas. Aun así, persiste un bloque de cinco... varias enmiendas agrupadas en cinco... en cinco bloques, que usted aquí hoy ha defendido, y que dos de los cuales, el que habla en nombre del Grupo Popular le anuncia que va a aceptar en los términos que usted presentó, ambos bloques; con lo cual, la aceptación de sus enmiendas se va a elevar por encima del 60%. Esta es, y es la disposición del Grupo Popular, la mejor.

Le anuncio que las Enmiendas 10 y 11, que usted englobaba en el bloque de familia rural e inmigrantes, van a ser aceptadas, y lo mismo le puedo decir de las Enmiendas 29, 32, 33 y 35, que hacen referencia a la... a la periodicidad anual de la convocatoria de subvenciones. Repito, con lo cual, más del 60% ha sido aceptado o pactado, lo que prueba el espíritu de este Grupo en pos a conseguir lo que es deseable por todos: el apoyo, la aprobación unánime de este Proyecto de Ley.

Hay tres bloques, los tres restantes, que este Grupo, por responsabilidad -y escuche lo que le digo-, ahora, de inmediato, no podemos poner en marcha, no podemos aceptar, y me refiero a lo que dice, la gratuidad de los libros de texto, a entender como familia numerosa en el medio rural con dos hijos, o que las convocatorias por excedencia y reducción de jornada sean siempre todas por concurrencia abierta.

Mire, ¿son deseables para el Grupo Popular tales cuestiones? Sí. ¿Las aplicaría el Partido Socialista si gobernase? Permítame que le diga: seguro que no. ¿Será el Partido Popular quien las implante? Estamos convencidos de ello. ¿Es el lugar este Proyecto y es el momento? No. Y trataré de explicarme.

Gratuidad de los libros de texto. Mire, con el actual sistema, que se va extendiendo progresivamente, más del 90% de las familias de Castilla y León ya se benefician de estas ayudas: 105 euros para Primaria y 135 euros para Secundaria. Las familias numerosas, monoparentales, con parto o adopción múltiple, todas tienen acceso a esas ayudas. Sabe que el límite de renta para poder acceder a estas ayudas, incluso, se va a elevar para que tengan cabida más personas.

Mire, ningún niño de esta Comunidad se queda sin libros por cuestión económica, esa es la premisa funda-

mental con la que trabaja la política progresiva de implantación de gratuidad de este Gobierno del Partido Popular.

Familia numerosa con dos hijos. Mire, es un aspecto más específico de una ley de desarrollo rural, entiende este Grupo. Recogerlo tal y como usted manifiesta difuminaría el objetivo de la normativa básica estatal, y torpedearíamos la actual concepción que hay de la familia numerosa. Su aplicación sabe que causaría múltiples problemas, y, además -lo que es más importante-, es que la propia Ley no cierra esta posibilidad. Y la posibilidad de contemplar como familia numerosa el tipo de familias que usted dice queda contemplado y queda abierto en el propio proyecto de ley. Con lo cual, argumento para votar en contra que decae.

Y, en último lugar, el bloque referido a la concurrencia abierta. Mire, hacer por concurrencia abierta todas las peticiones, con carácter universal haría económicamente inviable el sistema, y usted lo sabe; además de que, a medio plazo, tendría efectos perniciosos en el mercado laboral, sobre todo en lo que hace referencia a mujeres trabajadoras que se acogen a estos servicios, porque, de modo indirecto -y usted también lo sabe-, provocaría la salida de muchas trabajadoras de este sistema.

En cualquier caso, por concurrencia abierta o por concurrencia competitiva, que sí que lo es abierta para un bloque -como son familias numerosas, monoparentales y con parto o adopción múltiple-, toda familia que lo necesita socioeconómicamente en Castilla y León tiene este tipo de ayudas, y, además, sabe que lo tiene desde el mismo momento que lo solicita, sin esperar el tiempo de demora que usted aquí ha aludido.

Y dicho todo lo anteriormente dicho, manifestamos que ahora el Grupo Popular no puede poner en marcha inmediatamente esto, pero que en el futuro este Grupo, a través de este proyecto de ley, no renuncia a nada, a ninguno de esas tres cuestiones que usted ha planteado, y la Ley así lo prevé. Podemos contemplar como familia numerosa para dos hijos según el Artículo 33.5, y no cierra ninguna puerta. Y por lo que hace referencia al tema de libros y a la concurrencia competitiva o abierta, ningún niño o niña de Castilla y León se queda sin libros por cuestión económica, y ningún adulto que necesite económicamente ayuda por excedencia o reducción de jornada se queda sin ella. Ese es el principal frontispicio con el... con el que trabaja el Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de réplica, doña Begoña Núñez, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Bien, señor Portavoz del Grupo Popular, nos han apro-

bado ahora aquí unas Enmiendas -la 10, la 11, la 29, 32, 33 y 35-, las cuales siguen concretando, siguen concretando, el aspecto genérico de la Ley. Yo creo que es positivo la aprobación de estas... de estas enmiendas, pues ya con la aprobación de estas... de estas dos Enmiendas, la 10 y la 11, lo que estamos mandatando es lo que dice el Grupo... el Grupo Socialista: que se hagan políticas específicas dirigida a estos sectores.

Como esto ya lo habíamos hablado en Ponencia y en Comisión, y como yo decía, que muchas de las enmiendas que traíamos aquí iban englobadas a otras, la aprobación de estas enmiendas, de estas seis enmiendas que se nos acaban de aprobar... aprobar aquí, suponen la retirada de la Enmienda número 50 de mi Grupo, de la número 22, de la número 46 y de la número 53 -señora Letrada, para que...-.

Pero, mire, hemos avanzado... hemos avanzado -antes, al inicio de mi intervención decía que... que habíamos avanzado en Ponencia y en Comisión para aspectos concretos de esta Ley-, pero no hemos avanzado lo suficiente con la aprobación de estas enmiendas para que el Grupo Socialista, ¿eh?, dé el apoyo a esta... a esta Ley.

Y no le entiendo, señor San Segundo, si usted me dice que, aunque estas tres enmiendas, que son las enmiendas claves para poder dar el apoyo a esta Ley, hoy no las pueden hacer, pero que se van a llevar a cabo. Usted sabe que en una enmienda nuestra hemos puesto que esta Ley se desarrolle en un año. Es de las pocas leyes que he visto en esta Cámara que no ponga el plazo de desarrollo de la Ley, no se pone plazo en desarrollar esta Ley. Luego, si usted nos dice que se puede, ¿eh?, que estas medidas se van a llevar a cabo, ¿el por qué entonces no se pone? Pongamos en la Ley, si es verdad que se van a llevar a cabo. Cuando no se ponen es porque no tienen intención.

Mire, usted nos dice que el 90% se benefician de los libros de texto, yo le digo que no es cierto. Y si fuera cierto -como usted dice-, si ya se benefician el 90%, ¿por qué no el 100%? O sea, ¿por un 10% no nos admiten la enmienda? Es que no lo entiendo. Y entonces quedaría plasmado ya en una ley que en todos... que en esta Comunidad Autónoma el libro de texto sería gratuito. Luego algo se contradice.

En cuanto al medio rural, si usted nos dice que no lo cierra el proyecto, en la Ley que se va a aprobar, el porqué entonces también le pregunto yo: ¿por qué no... por qué no queda expresamente? No va en contra de ninguna ley estatal, ni en contra de la Ley de Familia Numerosa, no va; va, únicamente, a beneficiar y a fijar población en el medio rural.

Y, mire, yo le digo: no hay ningún problema para poner en marcha esta medida. En el Reglamento puede

quedar especificado claramente a quién va dirigido. Y nosotros ya lo adelantamos: hubiéramos aceptado una transaccional diciendo que fuera a los municipios de menos de... de mil habitantes, ya se lo dije en Ponencia, y nos parece que es a donde debe de ir dirigido. Y ya le adelanto: ahí... por ahí va nuestro programa electoral, ¿eh? Y sería fijar y sería decir, ¿eh?, que vamos a apoyar... a fijar la población en el medio rural. Con lo que ustedes nos están diciendo, es... eso no es decir nada.

Y con lo último, con lo último, con lo de la excedencia por cuidado de hijo y reducción de jornada. Mire, no es cierto que las familias que hoy van... Desde el año dos mil seis, ¿eh?, no desde antes, que aquí ha cambiado la Junta de Castilla y León, aquí ha dado un giro de... de retroceso en este campo; y por eso nosotros queremos, lo único que pretendemos es que se vaya a lo que se estaba haciendo en el año dos mil uno. Hoy, una persona, una familia que tiene un hijo y que quiere coger la excedencia para cuidar a ese hijo, y que necesita hacerlo, no es cierto que nada más presentar la solicitud sepa si va a tener reconocido el derecho o no, no es cierto, señor San Segundo, no es cierto; eso lo tienen las familias numerosas y las familias monoparentales por esta Ley, pero no cualquier familia. Tiene que solicitar la excedencia y esperar un año... -porque, por concurrencia competitiva, dicen que hasta diciembre o hasta noviembre no... no se resuelve- tiene que esperar un año, después de tenida... después de tener ya su excedencia, para ver si se le concede o no. Y esto lo que da pie es que a muchas familias que lo necesitan no lo puedan solicitar.

Y, mire, yo estaría de acuerdo, estaríamos de acuerdo mi Grupo, en que se potenciase realmente la reducción de jornada, pero no se potencia tampoco la reducción de jornada. Y el dejar abierta estas líneas -como he dicho antes- a concurrencia abierta, no va en contra ni de la Ley de Subvenciones ni el Acuerdo del Diálogo Social; lo debatimos también y no va en contra, señor San Segundo.

Mire, reducción de jornada en el año dos mil cinco, ¿eh?, en cincuenta y cinco... en cincuenta y cinco personas. En el año dos mil siete, ciento veintisiete... ciento veintisiete en... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... en el año dos mil seis...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... en reducción de jornada. (Termino, señor Presidente). Luego estos datos

nos indican que las ayudas por reducción de jornada siguen siendo un fracaso, siguen siendo un fracaso, y, por eso, nosotros seguimos pensando que es necesario de dejarlas por concurrencia abierta. Estos tres... estos tres puntos son lo que nos separa. Si estos tres puntos -como usted dice- se van a poner en marcha algún día, pongámoslo ahora en la Ley. Si ustedes aceptan nuestras enmiendas, nosotros daremos el apoyo a esta Ley. Si no, nos veremos obligado, y reconociendo que con las enmiendas aceptadas del Grupo Socialista la Ley ha mejorado en concreción, pero esas tres, que son prioritarias para nosotros, nos veremos obligados a votar en contra de esta... de esta ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Y repito (termino ya, señor Presidente), la Ley quedará coja y pobre, y nosotros, los socialistas, a partir del veintisiete de mayo, la completaremos. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra de nuevo don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señoría, espero... espero que para la ley tenga usted las ideas más claras que para los apellidos. *[Risas]*. Señoría, en cualquier caso, la Ley que vamos a aprobar, a juicio de este Grupo una de las más importantes de la Legislatura -lo digo sin ninguna petulancia pero sí con... con mucho orgullo-, no solamente no envidia nada a la ya aprobada en otra Comunidad, sino que será referente... digo más, está siendo ya referente para otras muchas que se están tramitando en otras Comunidades.

Ustedes van a votar en contra -lo ha anunciado-, y lo argumentan, porque rechazamos la gratuidad de los libros de texto, porque... porque rechazamos considerar familia numerosa en el medio rural con dos hijos y porque no otorgamos con carácter universal la reducción... ayudas a reducción y a excedencia. Y ustedes saben que eso no es verdad, que ni el Grupo Popular ni la propia Ley rechaza tales cuestiones; la Ley nos permite la gratuidad de los libros de texto, y este Grupo Popular, este Gobierno, la va a conseguir. Y la Ley permite contemplar como familias numerosas en el medio rural aquellas con dos hijos. Y un Gobierno del Partido Popular lo hará. Pero lo hará compatibilizando -y escúcheme- su implantación con la viabilidad económica del sistema, con rigurosidad. Ahora todo sería inviable. Tiempo al tiempo, y usted lo podrá contemplar. El "gratis ya y para todo" que ustedes proponen es la muestra más evidente que ustedes no piensan gobernar. *[Aplausos]*. Si piensan gobernar, no lo plantearían. Mire, hay un proceso para poder gobernar: uno es Oposición para ser alternativa de Gobierno, y finalmente

Gobierno. Ustedes siguen y persisten en la Oposición. Con esto no son para nada ni siquiera alternativa de Gobierno.

Mire, los libros gratuitos. Los ciudadanos deben saber que la Ley lo permite, y que por eso un Gobierno del Partido Popular va a implantar la gratuidad de los libros de texto, y a la experiencia me remito, y cómo paulatina y progresivamente se está imponiendo tal política. Ya le apunté en mi primera intervención cómo ha subido el nivel: de los treinta y seis mil, le va a subir a los cuarenta y dos mil para tener derecho a ello, partiendo siempre de la premisa -repito- que ningún niño o niña de Castilla y León se quede sin libros por cuestiones económicas.

Los ciudadanos también deben saber que, tanto en este como en el aspecto de la excedencia o de la reducción de jornada, sus enmiendas para la implantación inmediata serán todo lo socialistas que ustedes quieran, pero no son nada sociales. Mire, aquí, el gratis total... no hay dinero para todo, y cuando es limitado, hay que tener en cuenta que eso va en contra de los criterios de justicia social. Y me explico: mientras la viabilidad económica del sistema no lo permita, facilitar esas ayudas a cualquiera que lo solicite, a costa de eliminar otros servicios sociales a personas que más lo necesitan, no es creíble ni es presentable. Y entiéndame que los agentes socioeconómicos UGT, Comisiones Obreras, CECAL, así lo entendieron, y en la Mesa del Diálogo Social pactaron hacer la convocatoria para ayudas de excedencia y de reducción de jornada conforme figura en el Proyecto de Ley, contradiciendo sus propias enmiendas. Y lo mismo que esta Ley...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, por favor, silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... -repito- y lo mismo que esta Ley va a posibilitar la gratuidad en los libros de texto y un Gobierno del Partido Popular lo va a plasmar, también nos permite -y a su desarrollo reglamentario nos remite- el poder contemplar como familia numerosa en el medio rural con dos hijos, Artículo 33.5, leo textualmente: "Reglamentariamente, se podrán extender los beneficios establecidos para las familias numerosas a otros tipos de familias en los casos en que sus especiales circunstancias y características lo justifiquen". Por lo tanto, votar en contra del proyecto de ley argumentando esto es un pretexto que no tiene ninguna verdad.

Señorías, Señorías, ustedes no van a aprobar esta Ley porque aún no han tomado conciencia de la importancia de la familia en nuestra Comunidad. Mire, para ustedes la familia nunca ha sido prioritario. Es evidente que nunca nos lo han demandado. Ustedes han hecho un discurso en la esperanza de que funcione por su verosi-

militud, pero no por su verdad. Mire, para ello estamos obligados a comprobar alguna cuestión, a comprobar la nula credibilidad de sus propuestas, a certificar la escasa solvencia de sus enmiendas y a que la Cámara conozca la realidad socialista. (Si me permite, señor Presidente, ya que en el primer turno no lo agoté, puede ser un poquito generoso).

Mire, le diré, la realidad socialista es esta: mire, en lo que hace referencia a la reducción de jornada y a la excedencia, la única comunidad socialista que lo aplica es la de Castilla-La Mancha, y, además, lo ha publicado recientemente, el catorce de febrero de este mismo mes, ¿verdad?, como una muestra más de amor a los ciudadanos de Castilla-La Mancha y precisamente en periodo casi preelectoral. Pues mire, no solamente no hacen lo que usted aquí nos dice que hagamos, sino, mire, para excedencia y concurrencia, esa Comunidad dota con 2.500.000; Castilla y León con 10.800.000 euros, lo cuatricula. Mire, la subvención máxima que da Castilla-La Mancha son 3.000 euros; Castilla y León puede llegar hasta más de 11.000 euros.

Mire, y el... y aquí... aquí la cuestión fundamental, es decir, el procedimiento de concesión, que es el motivo de la enmienda: nos piden que a la excedencia... que sea la concurrencia libre para todos. Mire, en nuestra Comunidad es competitiva, pero es... pero es abierta para numerosas... familias numerosas, monoparentales y de parto... Bueno, pues en Castilla-La Mancha es competitiva para todos. Este es el mundo socialista que nos quieren traer a Castilla y León, y lo cual evidencia, repito, la nulidad de sus propuestas. Mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, ya sí vaya terminando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: (Termino, señor Presidente). ... ninguna Comunidad Autónoma en España tiene lo que ustedes demandan y en los que apoyan su voto en contra. Ninguna Comunidad Autónoma en España tiene lo que hoy ofrece Castilla y León, y me remito al Informe del Instituto de Política Familiar, donde dice que Castilla y León es la Comunidad que más apoya a la familia y que más ha convergido con la media europea. Lo que le digo es una evidencia que se impone, es una certeza que todos podemos recibir, y, Señorías, allá ustedes con lo que hagan; nosotros en breve vamos a apoyar esta Ley, por el cual no solo sentiremos la satisfacción del deber cumplido, sino de haber hecho un acto de justicia con las familias de Castilla y León. Con su voto en contra perderá una oportunidad histórica de sumarse a una Ley que para Castilla y León va a suponer el impulso definitivo a las políticas de apoyo a la familia, la institución social más y mejor valorada por los ciudadanos. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Muchas gracias. Procedemos a la votación de las enmiendas. Por favor, cierren las puertas, señores ujieres. Habiendo quedado retiradas las Enmiendas número 22, 46, 50 y 53 del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a someter a votación, en primer lugar, las que se han anunciado aceptadas por el Partido Popular.

Sometemos a votación las Enmiendas número 10, 11, 29, 32, 33 y 35. ¿Se aprueban por asentimiento? Aprobadas por asentimiento.

Votamos a continuación el resto de las Enmiendas que no han sido ni retiradas ni aceptadas, es decir, la número 16, 18, 21, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 34, 36, 37, 42, 44, 45, 52 y 57 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. Quedan, por tanto, rechazadas estas enmiendas.

Y a continuación procedemos a la votación de los Artículos 1 a 63, Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima, Disposición Transitoria Única, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera y Segunda, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieran sido... que han sido aprobadas anteriormente. ¿Votos a favor de este Proyecto de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: cuarenta y tres. En contra: treinta. Ninguna abstención. En consecuencia, concluidas las votaciones, queda aprobada la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad en Castilla y León. Gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Sanidad del Proyecto de Ley de Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señorías, el Proyecto de Ley de Estatuto Jurídico del Personal Estatutario al servicio... del Servicio de Salud de Castilla y León, que se somete hoy a la aprobación de este Pleno, supone el establecimiento de un nuevo modelo de recursos humanos para el personal estatutario del Sistema de Salud de nuestra Comunidad Autónoma.

A la vez, constituye para Castilla y León el desarrollo de la legislación básica estatal, es decir, del Estatuto Marco del Personal Sanitario, aprobado mediante Ley 55/2003. Este desarrollo no se ha iniciado en otras Comunidades Autónomas, por lo que es Castilla y León la única Comunidad que ha cumplido el mandato contenido en esta Ley, que obliga a las Comunidades Autónomas a aprobar los estatutos y demás normas aplicables al personal estatutario de sus respectivos servicios de salud.

Este Proyecto ha sido el resultado de un proceso más... de más de tres años intensos de trabajo, de debates internos entre técnicos de la Consejería de Sanidad, de colaboración con las juntas... con las justas... juristas, perdón, de amplia reconocida y experiencia en materia estatutaria, y de la ayuda de numerosos profesionales, sanitarios y no sanitarios.

Quiero destacar también las aportaciones realizadas por las organizaciones sindicales, que hicieron posible la mejora del documento a través de los sucesivos borradores, sin olvidar el papel desempeñado por los Colegios Profesionales, por otros colectivos y por diversas asociaciones.

También debo referirme aquí al trabajo realizado, tanto en la Ponencia como en Comisión, por las Cortes de Castilla y León. Quiero, por ello, agradecer el esfuerzo a todos los que han participado en la elaboración, tramitación, debate y discusión de este Proyecto de Ley, de forma especial a los Procuradores miembros de la Ponencia que han debatido el texto y a los que pertenecen a la Comisión de Sanidad. Indudablemente, el debate y las aportaciones de los Grupos Parlamentarios han enriquecido el texto de este Proyecto de Ley.

Señorías, estamos ante una norma de vital importancia para la regulación del marco de las relaciones laborales del personal estatutario al servicio de salud de Castilla y León, una norma moderna y avanzada que va a afectar a más de treinta mil profesionales en Castilla y León, de la que quiero destacar algunos de sus aspectos más novedosos.

En primer lugar, esta Ley recoge un sistema de clasificación del personal que contempla nuevas categorías profesionales, de acuerdo con las actuales titulaciones oficiales. Facilita así la incorporación de categorías

profesionales, como Técnicos de Prevención, Diplomados y Técnicos en Nutrición y Dietética, Informáticos o las nuevas especialidades en Ciencias de la Salud.

En segundo lugar, esta norma recoge un sistema retributivo que prioriza el compromiso de los profesionales con el sistema sanitario público. A la vez, permite contar con una herramienta eficaz para mejorar el desempeño de la tarea asistencial, al permitir incentivar a los profesionales. Entre otras cosas, esta Ley va a posibilitar contar con retribuciones más acordes a las medidas organizativas del Sistema de Salud de Castilla y León, dentro de los parámetros propuestos por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud; retribuciones más adecuadas con el perfil de los puestos de trabajo; un equilibrio entre las retribuciones fijas y las variables; el establecimiento de un complemento de carrera profesional para retribuir el desarrollo individual de los profesionales; la implantación de un nuevo concepto retributivo, el complemento de actividad, que permitirá adecuar la retribución a la actividad de los profesionales.

En tercer lugar, esta norma establece, respecto a la ordenación de tiempos de trabajo, un régimen de prestación de servicios que concilia los intereses y necesidades de la organización con los intereses y necesidades de los profesionales en su ámbito personal y familiar, estableciendo, además, un régimen más adecuado de vacaciones y permisos.

En cuarto lugar, en materia de selección y provisión de plazas, el texto legal garantiza, con medidas concretas, que los distintos procesos selectivos de acceso respetarán en todo caso los principios constitucionales de acceso a la Función Pública: igualdad, mérito y capacidad. Además, concilia la movilidad con la continuidad en la prestación de los servicios; garantiza la libre circulación de los profesionales en el Sistema Nacional de Salud; disminuye progresivamente la tasa de interinidad y se avanza en la estabilidad del empleo de los profesionales; y, finalmente, articula la cobertura de los puestos de trabajo de Jefatura de Servicio o Unidad entre aquellos que ya trabajan en el Servicio de Salud, y mediante procedimientos públicos, objetivos y reglados, y establece un sistema de concurso de traslados abierto y permanente.

En quinto lugar, este Proyecto de Ley contempla un Plan Estratégico de Salud Laboral para integrar seguridad y salud en el conjunto de actividades, decisiones y responsabilidades propias de la gestión de las instituciones sanitarias para llegar a una verdadera gestión de la prevención.

Se da respuesta, en sexto lugar, a un sistema de desarrollo profesional que se asienta sobre dos pilares: la formación y la carrera profesional. La formación debe

estar acreditada y orientada a la mejora de la calidad del servicio de salud. La carrera profesional se define como un proceso de desarrollo individual de los profesionales, en atención a un proceso de mejora continua de sus competencias, del perfil del profesional y del desempeño de sus tareas.

En séptimo lugar, una norma... esta norma culmina el esfuerzo que viene realizando la Junta de Castilla y León en materia de planificación y ordenación de los recursos humanos. En este sentido, permite regular las plantillas, acomodándolas al diseño de la cuantificación y cualificación de los recursos necesarios en el Sistema Regional de Salud. Así mismo, acentúa el papel de las organizaciones sindicales, con la intervención de estas a través de la Mesa Sectorial de Negociación en los propios Planes de Ordenación, plantillas orgánicas, etcétera.

El Proyecto recoge, por último, la regulación de la acción social, las situaciones administrativas, el régimen disciplinario, la regulación del sistema de incompatibilidades y los sistemas de representación del personal a través de la negociación colectiva. Todo ello, con previsiones específicas en sus Disposiciones Adicionales y Transitorias, que permiten el tránsito del anterior sistema normativo, disperso y poco sistematizado, a un nuevo modelo de recursos humanos.

En definitiva, Señorías, hoy tenemos la oportunidad que esta Cámara apruebe la ley... una ley moderna, que, a través de sus dieciséis capítulos, noventa y siete artículos, ocho disposiciones adicionales, cuatro disposiciones transitorias, una derogatoria y seis finales, recoge todas las materias propias de la gestión de los recursos humanos al servicio de salud... del Servicio de Salud de Castilla y León, y que completará, en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, la regulación legal de los empleados públicos, conformando un complejo normativo con la Ley de la Función Pública de Castilla y León.

Pero este trabajo a favor de los nuevos modelos de recursos humanos no termina aquí, ya que, tras la aprobación de la presente Ley, se abrirá para el Gobierno Autonómico la tarea de desarrollar su contenido. En esta tarea sería deseable seguir contando con la amplia participación de todos los agentes implicados: organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, otros colectivos y asociaciones.

En este sentido, quiero avanzar en esta Cámara la necesidad de elaborar un Plan de Ordenación de Recursos Humanos; desarrollar un procedimiento para la elaboración de las plantillas orgánicas los centros... de los centros e instituciones sanitarias; un procedimiento para la elaboración de un sistema de provisión y remoción de puestos de trabajo de libre designación, y un procedimiento para la creación, modificación o supre-

sión de categorías y, en su caso, grupos profesionales del personal estatutario.

Hoy es un día muy importante para avanzar en la consolidación del Sistema de Salud de Castilla y León, de la Sanidad Pública de nuestra Comunidad Autónoma, regulando el marco normativo de las relaciones de los profesionales y su Sistema Público de Salud, porque estos son su pilar básico para la asistencia de calidad a los ciudadanos, a todos los castellanos y leoneses.

Concluyo, Señorías, expresando mi más sincera convicción de que esta Ley, que se somete a la aprobación de las Cortes de Castilla y León en el día de hoy, va a servir a una mejor gestión y modernización de los recursos humanos del Servicio de Salud de Castilla y León; lo que incidirá indudablemente en la mejora de la calidad asistencial de todos los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias, Señorías. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para el debate de las Enmiendas números 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 58 y 61 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, nuevamente. Me gustaría, para empezar, leerles un escrito que hoy un sindicato ha registrado en estas Cortes, y que, en uno de sus párrafos, dice: "Ustedes, representantes públicos elegidos democráticamente, actúen en conciencia y representen a la mayoría, ya que ustedes conocen que este documento llega para ser aprobado en contra de los representantes legítimos de los trabajadores, que lo han rechazado en el Consejo de la Función Pública".

Señorías, acabábamos la pasada Legislatura aprobando por unanimidad la Ley de Derechos y Deberes, después de un fructífero debate, en el que fueron asumidas numerosas enmiendas de la Oposición, y finalizamos la Legislatura con la esperanza de que mejoraría con ello la atención sanitaria.

Bien es cierto que nada de aquella Ley se ha desarrollado, pero esta Legislatura la tenemos... la culminamos realmente con un ambiente muy diferente: esta Ley no goza de ningún grado de consenso. Y es, Señorías, la culminación de una legislatura del despropósito, del aumento de la privatización y de los múltiples problemas con el personal. La única esperanza en estas fechas para el Sistema Sanitario de Castilla y León es el cambio de Gobierno.

¿Qué esperábamos de una ley de este tipo? Pues esperábamos, Señorías, que resolvieran los problemas crónicos que tiene el sector sanitario; que mejorara la transparencia del sistema, que diera garantías a los trabajadores, al menos con el nivel que se mantienen para el resto de la Función Pública; que determinara competencias y responsabilidades para los distintos colectivos; que premiara los compromisos con el sector público; que diera formación dentro del propio sistema; que los traslados y la promoción fueran transparentes; que la incentivación existiera y, dentro de ella, el reconocimiento a la labor investigadora; que los servicios, en fin, estuvieran orientados a los ciudadanos y no al propio sistema; y, por supuesto, que fuera acompañada de una memoria económica que determinara cuánto dinero se va a dedicar a mejorar el propio sistema de Castilla y León. La realidad es bien diferente.

Les diré que, cuando comenzaron los debates de la Ponencia, se debatían sesenta y una enmiendas; en este momento, permanecen vivas cuarenta y ocho. Creo que es difícil encontrar una ley en la historia de estas Cortes que haya contado con tan poca capacidad de diálogo, con tan poca capacidad para la negociación y con tan poco apoyo social. Bien es cierto que el ambiente en la Ponencia ha sido bueno, porque todos sabíamos que la Junta estaba detrás, diciendo "no, no y no", y todos lo entendíamos. Una Ley que debería mejorar las condiciones de trabajo y que, sin embargo, Señorías, las empeora.

Hablemos de algunos aspectos relevantes de las enmiendas. Mantenemos un grupo de enmiendas que iban destinadas a mantener derechos y a aumentarlos; por ejemplo, la limitación del tiempo de trabajo a cuarenta y ocho horas semanales, recogido en la Ley 55/2003, y que debería desarrollar este Estatuto, y que como Sus Señorías recordarán obedece al cumplimiento de la Directiva Europea. Pues bien, ha sido olvidado. Desde luego, controlar la jornada es una de las demandas que en este momento tiene el sector, pero aquí la Junta olvida la Directiva y el Grupo mayoritario de las Cortes decide recortar este derecho.

También se recorta otro importante derecho como es la posibilidad de dejar de hacer guardias cuando se cumplen los cincuenta y cinco años. Asimismo, se rechaza la posibilidad de incentivar a los mayores de cincuenta y cinco para que obtengan plazas en las que no sea preciso hacer atención continuada.

Los redactores de la Ley desconocen, o bien ignoran intencionadamente, que los riesgos que entraña el exceso de horas para la calidad asistencial y para la salud del personal existen, sobre todo para los más mayores. Literatura científica al respecto, hay suficiente; pero esta Ley la olvida.

Un segundo grupo de enmiendas mantienen... se interesan por mantener la profesionalidad del sistema

sanitario. El aumento, determinado en esta Ley, de la politización de la estructura sanitaria es una novedad que va en contra de la profesionalización; la libre designación llega a niveles, desde luego, desconocidos en la Sanidad hasta el momento. Mantenemos enmiendas para corregir esto, que aúnan la necesaria flexibilidad con la profesionalidad clínica y organizativa, y evaluación de resultados cada cuatro años.

Por supuesto, también creemos que, al menos, las plazas directivas deberían ser de dedicación exclusiva. Queremos un modelo que incentiva y paga la especial dedicación, no un modelo que hace depender la actividad clínica del oportunismo político.

El tercer grupo de enmiendas intentan mejorar la organización y evitar la discrecionalidad. Los sistemas de organización que la Ley establece corresponden más a la política del "orden y mando" que a la política de la colaboración y la incentivación; rebajan los niveles de negociación con las organizaciones sindicales, y son siempre obligatorias para los trabajadores. Un ejemplo claro es la redacción que se da a las atribuciones temporales de funciones, que pasan de ser voluntarias a ser obligatorias por periodos de dos años.

Conflicto especial se va a mantener con la farragosa redacción de los concursos de traslado. Para que Sus Señorías opinen:

"La convocatoria del concurso de traslados podrá mantener su vigencia en el tiempo a través de resoluciones de adjudicación sucesiva y periódica.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, la convocatoria podrá establecer una vigencia temporal determinada cuando las circunstancias lo aconsejen. Asimismo, en los casos en que la convocatoria no lo prevea, se podrá poner fin a su vigencia mediante resolución", etcétera, etcétera.

No se sabe si habrá concurso abierto y permanente, si será solo sobre las plazas previamente ofertadas, ni cómo se publicitará para que todos se enteren; y ni siquiera se garantiza su continuidad. Realmente moderno.

Por supuesto, las plazas serán solo las vacantes que en ese momento quiera la Administración, y las restantes podrán ser ofertadas a oposiciones o no; es decir, la discrecionalidad absoluta. Es realmente limitante para aquellos cuerpos en los que la única posibilidad de progresión profesional es el concurso de traslados. La discrecionalidad en las comisiones de servicio, naturalmente, se mantiene.

Hay otro grupo de enmiendas que pretenden mejorar el nivel de negociación de los representantes de los trabajadores. Si se pretende aumentar la descentraliza-

ción, la posibilidad de reorganizarse y la flexibilidad de todo el sistema, es imprescindible incrementar los niveles de consenso, de interlocución, de seguridad jurídica y, en general, de negociación. Es imposible no contar con los trabajadores del sector sanitario. Una posición inteligente sería aceptar mayor poder derivado del acuerdo, pero, como en los demás aspectos, no parece que esta sea la posición del Grupo mayoritario.

El quinto grupo de enmiendas están destinadas a hacer posible un nuevo marco formativo. La formación del personal sanitario depende, en su mayor parte, en este momento, del esfuerzo personal de los profesionales y de la financiación de la industria farmacéutica; y las enmiendas de este Grupo van dirigidas a conseguir el mínimo compromiso de cuarenta horas anuales por profesional pagadas por la Administración Sanitaria. No es muy ambicioso, pero parece que tampoco va a ser aceptada este grupo de enmiendas.

De las enmiendas que se aprobaron directamente, solo decir que son cuatro, y que no afectan a ningún aspecto sustancial de la Ley. De las transaccionales, la única relevante es la eliminación, en la Adicional Sexta, de los problemas para aplicar la carrera profesional al personal funcionario. Ya dijimos en el debate de totalidad que la carrera profesional era la única cuestión positiva de la Ley, pero podría haberse regulado con otro nivel normativo, como han hecho otras Comunidades Autónomas.

Les diré que esta Ley no soluciona los problemas crónicos de la organización sanitaria: crea inseguridad jurídica; mantiene las jornadas excesivas, perjudicando la calidad del servicio; y no mantiene el equilibrio entre la Administración y los administrados, por lo que será origen de conflictos e insatisfacción; limita derechos que formaban, hasta hoy, parte del acervo cultural del sector sanitario; y mantiene el control político incluso en los niveles en los que solo habría que valorar la capacidad profesional.

En conjunto, estamos ante una Ley que nace sin consenso, una Ley que va a ser un error histórico y una causa más para que los profesionales más cualificados prefieran trabajar en otro lugar. Aún están a tiempo de corregirlo, vuélvano a pensar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Rodrigo Rojo. Para consumir un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Popular, don José Antonio Velasco tiene la palabra.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, un sindicato registra un escrito en estas Cortes, el resto está en la tribuna. Quiero agradecer la presencia, de aquí... en estos momentos, de los representantes de las organizaciones sindicales del

CEMS, Comisiones Obreras, SATSE, así como del Presidente del Colegio... de los Consejos de los Colegios Profesionales de Diplomados de Enfermería de Castilla y León y del Consejo de los Colegios Profesionales de Médicos de Castilla y León, así como trabajadores de la Sanidad de Castilla y León. Otros prefieren hacerlos en estos momentos en la calle, y lo único que demuestran es un gran oportunismo político por motivos estrictamente electorales, ya que tuvieron la oportunidad de defender sus planteamientos en las intensas negociaciones que mantuvieron con la Administración Regional, y algunas de sus aportaciones fueron también recogidas en este proyecto de ley.

En primer lugar, agradecer al Consejero por la exposición tan pormenorizada que ha efectuado sobre el contenido del Proyecto de Ley del Estatuto Jurídico.

En segundo lugar, a pesar de que la Portavoz del Grupo Socialista, el día veintidós de noviembre, cuando debatimos la enmienda a la... a la totalidad, hizo gala de su capacidad para presentarnos un texto alternativo que mejorase el presentado por la Junta de Castilla y León, lo cierto es que, en el día de hoy, todavía desconocemos la existencia de ese texto.

Se quejan ustedes de que le hemos admitido pocas enmiendas. Evidentemente, es así, pero le voy a explicar los motivos. Primero, porque muchas contravienen la normativa básica estatal, y le debo recordar, Señoría, que la normativa básica pretende dotar de cohesión al Sistema Nacional de Salud mediante la aplicación homogénea de normas de... que se cumplan en todas las Comunidades Autónomas.

El segundo motivo de rechazo: porque pretenden una limitación de las potestades de organización del servicio de salud, y pueden poner en peligro la prestación del servicio sanitario. Y le voy a poner dos ejemplos: por ejemplo, la supresión del traslado por razones de servicio; o el reconocimiento... el derecho a la exención de guardias a los mayores de cincuenta y cinco años.

En cuanto al traslado por razones de servicio, este proyecto de... de ley lo único que hace es reproducir textualmente lo que se contempla en la legislación básica. Y no debe olvidarse, Señoría, que esta figura del concurso de traslado por razones de servicio figura también en el Artículo 81 del Proyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público que, en estos momentos, se está debatiendo en las Cortes Generales, pero con una significativa diferencia: en que el estatuto jurídico de este proyecto de ley se contempla este traslado dentro del ámbito de la negociación con los responsables de los trabajadores, y siempre en el marco de un plan de ordenación de los recursos humanos, lo que supone un plus de garantías respecto a la proyectada regulación estatal para los empleados públicos.

Con relación a la exención de guardias para mayores de cincuenta y cinco años, debo decirle que el Servicio de Salud debe garantizar, en todo momento, la atención continuada a los usuarios. Y, desde esta premisa, deben ser los planes de ordenación de recursos humanos, que -le reitero, Señoría- deben ser negociados con las organizaciones sindicales, los que determinen aquellos supuestos en los que pueda facilitarse... facilitarse a estos profesionales la exención de la realización de guardias. ¿Cómo es posible que ustedes hablen de la exención de guardias de una manera ilimitada y, al mismo tiempo, demandan medidas para... para paliar las necesidades de profesionales médicos? Señoría, yo creo que el interés general debe prevalecer sobre el interés particular. Y, además, le recuerdo que en la Exposición de Motivos de este Proyecto de Ley ya se contempla también esa posibilidad de la exención por razones de edad.

La tercera causa de rechazo de sus enmiendas es porque algunas de ellas rompen la homogeneidad con la legislación de la Función Pública de Castilla y León, y, en algunos casos, algunas de sus enmiendas la empeoran, como la Enmienda 55, relativa a faltas disciplinarias, que ustedes querían dejar fuera del ámbito disciplinario el acoso laboral.

Señorías, sus enmiendas han sido fruto de la precipitación y de la falta de un planteamiento global del sistema de relaciones laborales. Resulta sorprendente que usted, el día veintidós de noviembre, propusiera como modelo de relaciones laborales el régimen laboral. Su apuesta por la laborización de los profesionales sanitarios me temo que sería rechazada de plano por todas las organizaciones sindicales, y, además, también le digo que llega demasiado tarde, porque en el año dos mil dos, en el acuerdo entre la Administración y las organizaciones sindicales, ya se decidió que el modelo de futuro era el estatutario. No alcanzamos a comprender que usted abogue por el régimen laboral, que trasciende la esfera del ámbito privado, cuando a ustedes les gusta alardear continuamente de la defensa del sistema sanitario público. ¿No sería su propuesta el mayor paso para privatizar al personal? Señoría, la relación estatutaria es una relación funcionarial especial, establecida por el mandato imperativo en la Ley 55/2003, del Estatuto Marco. Espero, Señoría, que nos aclare este tema.

Si lo que le preocupa al Grupo Socialista es la negociación con las organizaciones sindicales de las condiciones laborales de trabajo, tengo que decirle, Señoría, que el estatuto jurídico garantiza esta negociación y establece las materias que tienen... que son objeto de ella. Mayor preocupación le debería ocasionar que las Comunidades Autónomas y las organizaciones sindicales estén solicitando, desde el Ministerio de Sanidad, la constitución del Foro Marco para el Diálogo Social, para tratar los problemas derivados de la política

de recursos humanos en el conjunto del sistema. Y, de momento, la llamada por respuesta. Será que la Ministra de Sanidad, en otras épocas estaba ocupada en plena campaña para liderar la OMS, y que en estos momentos esté desaparecida por la desautorización que le ha hecho el Presidente de Gobierno, como todos ustedes saben, por no poder aprobar ese proyecto de ley que ustedes conocen.

Señoría, en este Proyecto de Ley se contempla la participación de los representantes del personal a lo largo de su articulado en aspectos como la planificación de recursos humanos, los planes de ordenación de recursos humanos, las plantillas orgánicas, los sistemas de selección y provisión, la oferta de empleo público, la promoción interna, la carrera profesional, los traslados por razón de servicio, etcétera, etcétera, etcétera.

Y, a pesar de las suspicacias que se han... que ha manifestado el Partido Socialista, este texto es eminentemente garantista para los derechos de los profesionales sanitarios de la salud de Castilla y León, porque, entre otras materias, define las competencias de los órganos superiores en materia de personal; establece la planificación de recursos humanos y las plantillas orgánicas, y esto... esta planificación se va a efectuar mediante negociación con los representantes de los trabajadores; define la clasificación de personal, instaura el concurso de traslados abierto y permanente como garantía de movilidad voluntaria periódica y permanente; configura la libre designación -otro de los caballos de batalla, otro de los caballos de batalla-, pero es un procedimiento de provisión basado en convocatoria pública, con un procedimiento reglado que garantiza la libre y pública concurrencia, con selección del candidato idóneo a través de una Comisión de Valoración; y también establece la evaluación cuatrienal para la continuidad en el desempeño del puesto.

Le invito a usted a que mire el Proyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, donde la libre designación se basa exclusivamente en el principio de confianza y discrecionalidad tanto en el nombramiento como en su cese.

Este Proyecto de Ley es garantista porque también recoge... el concurso de traslados recoge, mejor dicho, los traslados por razón de violencia de género, por motivos de salud y por acoso laboral, y desarrolla también un sistema de promoción profesional a través de la promoción interna y la carrera profesional, que, por cierto, Señoría -le repito-, se aplica a todo el personal estatutario, y que facilita también la aplicación de un régimen retributivo propio del personal estatutario al personal funcionario del Sacyl.

Como ha señalado el Consejero de Sanidad, esta, Castilla y León, es la primera Comunidad Autónoma

que desarrolla, mediante una norma de carácter legal... de rango legal, el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud. Es una Ley que contribuye a la motivación e incentivación de los profesionales sanitarios, y prioriza el compromiso con la sanidad pública, y está orientada a la calidad y a la eficacia de los recursos. Es una Ley necesaria, y que ha sido elaborada con una amplia participación de los distintos agentes sociales implicados.

En definitiva, señores, se trata de un texto que responde a los retos del Servicio de Salud de Castilla y León, con proyección de futuro, y que, precisamente, y evidentemente, necesidad... necesitará un desarrollo negociado de las materias que lo precisen, como así lo ha puesto de manifiesto el señor Consejero en su intervención.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Parlamentario Popular felicitamos al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León por el enorme esfuerzo realizado en la elaboración de una norma con rango de ley de enorme calado para regular las relaciones laborales de los profesionales con la Administración; una norma moderna y versátil que, sin duda, va a contribuir a la motivación y compromiso de los profesionales con el sistema sanitario público de Castilla y León.

Avanzamos nuestro apoyo y voto favorable a este Proyecto de Ley porque pensamos que constituye un hito importante en la regulación de los... de las relaciones laborales de más de treinta y dos mil profesionales del Servicio de Salud de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Velasco. Para un turno de réplica, doña Teresa Rodrigo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, Presidenta. Realmente, si piensan que esta Ley nace con absoluto consenso, no... supongo que no ignoran la cantidad de enmiendas que durante el periodo de Ponencia nos han hecho llegar distintos organismos; algunas, incluso, que se podían haber solucionado, como la petición de los foniatras, y que, sin embargo, no se han hecho.

Usted también conoce que muchas de nuestras enmiendas habrían sido fácilmente aceptadas por los miembros de la Ponencia, y fue la propia Junta la que... que determinó que no se aceptaran porque, bueno, había poca capacidad y poco interés en negociar la Ley.

Les voy a recordar aquello que han puesto ustedes en el programa del Partido Popular para estas elecciones, y que, desde luego, creo que ustedes hoy actúan en contra de las líneas programáticas del Partido Popular.

Dice: "Daremos un nuevo impulso a las políticas de apoyo a los profesionales sanitarios". Pues, Señorías, aquí el impulso es para atrás, a ver si los profesionales se caen de culo; debe ser ese el interés que tiene el Partido Popular en este momento. *[Murmullos]*.

Ha hablado, Señoría, de que íbamos a proponer un texto alternativo. Claro, si nos hubieran ampliado el periodo de enmiendas, ya se lo dijimos; otro aspecto en el que no ha habido ninguna flexibilidad, ninguna flexibilidad en un asunto que, además, no tenía ninguna enjundia, porque, como llegaban las Navidades, nos podrían perfectamente haber dado el periodo para estudiar la Ley más a fondo, y hacer más enmiendas o hacer el texto alternativo, y lo habríamos discutido, en el mismo momento habría llegado a este mismo Pleno. Así que, realmente, es curioso que hoy lo traigan aquí.

Dice que hay acuerdo sindical. Pues, bueno, el acuerdo sindical debe ser con ustedes mismos.

Habla de oportunismo político. Pues debe ser el suyo, porque, desde luego, nosotros no traemos las leyes a esta Cámara, son ustedes las que... el que las trae, no tenemos la capacidad de haber traído esta Ley, la han traído ustedes, la han negociado durante mucho tiempo -como dicen-, ya les dije: el primer borrador mantenía coherencia consigo mismo, era un... no estábamos de acuerdo, pero era coherente; el borrador que finalmente se trajo a esta Cámara había mejorado algunas cuestiones, pero había perdido la coherencia interna; con lo cual, en este momento, esta Ley es peor de lo que ninguno de nosotros podríamos soñar.

Aquí hay un tema clave cuando habla usted de horas. ¿Cuántas horas tienen que trabajar los profesionales? Eso es un tema importante. ¿Cuál es el máximo de horas que puede trabajar un profesional? ¿Cuánto tiempo puede estar alguien de guardia?, ¿tres días por semana, como está pasando en algún... en este momento en algunos centros de salud?

Si esta Ley no es capaz de regular la jornada y los tiempos máximos... Y le quiero recordar lo que nos ha costado pactar la transaccional, en la que lo único que decimos es que, donde se superen las jornadas máximas, se haga un estudio y se informe a las Gerencias. Eso nos ha costado varios días de debate, algo tan simple como conocer qué es lo que está pasando realmente en nuestra sanidad.

Dice que el preámbulo ya habla de que se podrá establecer el que la... los mayores de cincuenta y cinco años no hagan guardias. Pues si lo dice el preámbulo, y se supone que ese es el espíritu de la Ley, ¿por qué no se puede poner en un texto normativo? ¿Por qué algo que en este momento forma parte de los derechos que tienen en muchos centros hospitalarios va a dejar de

serlo? Habrá que trabajar para que la... los profesionales vengan a Castilla y León, no para que se vayan, que es lo que están haciendo ustedes en este momento.

Y dice que queríamos quitar de la Ley el acoso laboral. No entiende usted ni la enmienda ni el debate que tuvimos, no lo recuerda; lo que dijimos es que en ese tema se señalaban cuatro o cinco cosas que estaban recogidas en otras leyes, y que, o bien se ampliaba y se recogían todas las faltas que puede haber, o bien se dejaba, que no entendíamos por qué se ponían cuatro y no todas las demás. Ustedes decían que les parecía de especial relevancia que esas faltas figuraran ahí porque, aunque estaban en otro sitio, querían hacer... manifestar que eso era posible. Bueno, pues, realmente las leyes están para cumplirlas, y nos afectan a todos, y en el tema del acoso laboral deberían, deberían y se lo digo al señor Consejero, deberían cumplirlo, y ya nos explicará qué es lo que ha pasado en León con ese caso en el que el Procurador del Común habla del acoso laboral. Eso sí es sustancial, el cumplir las leyes que ya existen; y lo que ya existe no hace falta ponerlo en la Ley, es de obligado cumplimiento, sería mejor cumplirlo que ponerlo en el papel.

Sobre que hay que aplicar la Ley de Violencia de Género o la Ley de Igualdad en el momento que sea de aplicación, pues, la verdad es que me sorprende usted si me dice que hace falta que el Estatuto lo tenga. Son leyes que son de aplicación, no hace falta que lo reescribamos, salvo que quieran ustedes, claro, hacer una Ley muy larga, sin ningún contenido real, sin ninguna... sin entrar en ninguna de las cosas que de verdad precupan al personal sanitario.

Y, bueno, claro, ya... lo de que la culpa la tiene el Ministerio y Zapatero, pues es que me maravilla que lleven tres años en esta Cámara todo el Partido Popular tan unido en echar la culpa a otro. ¿Por qué no se van? Si no saben gobernar, ¡hombre!, si la culpa la tiene todo Zapatero. Si Zapatero tiene la culpa de todo, ¿qué hacen ustedes aquí? Si no tienen ninguna competencia, ¿qué hacemos aquí? Su falta de contenido democrático en este sistema y su falta de ideas realmente siguen sorprendiendo.

Habla de que los sindicatos, a lo largo de la Ley, pueden participar. Pues es que participar es una cosa y negociar es otra. A los sindicatos se les puede oír -ahí está el caso de la jornada- y después "hago lo que quiero". En una ley tan descentralizada, en una ley que da tan pocas garantías a los trabajadores, el dejar que los sindicatos "serán oídos" en algunos temas, porque ni siquiera en todos, que enmiendas hay sobre ese asunto para que sean oídos en más temas, los han aprobado, pues realmente es bastante triste, bastante preocupante, desde luego, para mí como trabajadora del Sistema Sanitario.

Así que, ¿qué garantiza esta Ley? Que el personal va a tener mucho trabajo, que va a ser juzgados con absoluto nepotismo, que la falta de transparencia va a ser constante y legal. Y solo le puedo decir que no solo como política, sino como profesional del sistema, esta es una mala ley, que mata las esperanzas que teníamos los profesionales en un... en un mejor marco de relaciones laborales. Es una lástima, realmente, que hayan perdido esta oportunidad. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para un turno de dúplica, don José Antonio Velasco tiene la palabra.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, dice usted que desde el Partido Popular ha habido poca capacidad e interés en negociar esta Ley. ¡Hombre!, una ley que prácticamente lleva más de tres años negociándose con todos los colectivos, con organizaciones sindicales, con los Colegios Profesionales, yo creo que el interés es importante por parte de la Junta de Castilla y León.

El interés lo demuestran ustedes. O sea, el interés que han tenido ustedes en esta Ley se demuestra claramente, y aquí tengo la carta que por parte del señor Consejero le ha enviado a su Portavoz para tratar este tema, para ver los aspectos, las alegaciones, todo; y la llamada por respuesta. Ahí demuestra el interés que ustedes tienen por esta Ley. Y le repito, otro... otro dato que pone... pone también en entredicho el interés que ustedes han demostrado es que, de los noventa y siete artículos de este Proyecto, no han presentado ninguna enmienda a sesenta y tres artículos; de un total de ocho disposiciones adicionales, no han presentado enmiendas a seis; ninguna enmienda a las cuatro disposiciones transitorias, ninguna enmienda a la disposición derogatoria única; y a las disposiciones finales, de un total de seis disposiciones, han presentado tres enmiendas, y ninguna enmienda a los anexos. Eso demuestra el interés que ha tenido el Partido Socialista en este Proyecto de Ley.

Pero, Señorías, le dije el día veintidós, el día veintidós de noviembre, cuando debatimos la enmienda a la totalidad: a ustedes lo que les duele y les molesta es que un Gobierno del Partido Popular, en el año dos mil tres, a nivel nacional, aprobase el Estatuto Marco de Personal Estatutario, porque ustedes ni se atrevieron, o no fueron capaces de hacerlo; y lo que les molesta es que otro Gobierno del Partido Popular ha presentado este Proyecto de Ley en esta Cámara. Un Proyecto de Ley del Estatuto Jurídico que desarrolla la normativa básica estatal en el Servicio de Salud de Castilla y León, y que la vamos a aprobar.

Y la vamos a aprobar porque esta... este proyecto de ley es respetuoso con la normativa básica estatal y con la regulación europea de los tiempos de trabajo; porque

contribuye a la cohesión del Sistema Nacional de Salud; porque fija con claridad las relaciones laborales, otorgando la mayor seguridad jurídica mediante norma de carácter legal; porque es innovador en muchas materias, tales como el concurso de traslados abiertos y permanentes, la extensión de la carrera profesional a todo el personal estatutario, la creación de un nuevo concepto retributivo como es el complemento de actividad, y también el establecimiento de comisiones de valoración en los procedimientos de provisión de los puestos de libre designación; y porque unifica el régimen del personal de toda la Gerencia Regional de Salud, al extender el régimen estatutario al personal de los centros administrativos... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: ... y de gestión, y que homogeneiza también las condiciones de trabajo con el resto del personal funcionario.

Y la vamos a apoyar porque este proyecto de ley es fruto del esfuerzo de muchos años y de muchos profesionales, de la Administración, de los Colegios Profesionales, de organizaciones sindicales, que, a través de su participación, con sus alegaciones y sugerencias, han hecho que esto se haya mejorado. Desde aquí, y en nombre de mi Grupo Parlamentario, le quiero dar las gracias a todos estos colectivos por sus aportaciones a este proyecto de ley.

Y a pesar de no haber llegado a un acuerdo con ustedes, también tengo que poner de manifiesto el intento... el intenso trabajo que, tanto por parte de usted como por doña Mercedes Martín, han realizado para intentar llegar a lo máximo posible, a un consenso en alguna de sus enmiendas. Pero, no obstante, yo creo que el clima que ha reinado en esta Ponencia ha sido bueno, y, por lo tanto, también quiero agradecerse; como quiero agradecer también a la señora Letrada por su asesoramiento en toda la tramitación.

Y, lógicamente, mis más sinceras gracias a mi compañera de Ponencia y compañera de Grupo, doña Pilar Álvarez, por el trabajo, el apoyo en todo este proyecto de ley; sin olvidarme, lógicamente, la Consejería de Sanidad, de su Consejero, y, sobre todo, a la Dirección General de Recursos Humanos, con su Director General al frente y todo su equipo, por el asesoramiento, las facilidades y el apoyo que nos han prestado.

En definitiva, Señorías, debemos felicitarlos porque hoy vamos a completar, en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la regulación legal de los empleados públicos. Y, lógicamente, señor Consejero, tengo que felicitar tanto al Presidente de la Comunidad Autónoma de León como a

su Gobierno porque hoy también damos cumplimiento a una de los principales compromisos para esta Legislatura... Legislatura del Gobierno de Castilla y León en materia sanitaria, que es la aprobación de este proyecto de ley.

Por todo ello, y teniendo en cuenta a los más de treinta y dos mil profesionales del Servicio de Salud de Castilla y León, reitero nuestro apoyo a este Proyecto de Ley del Estatuto Jurídico del Personal al Servicio de la Salud de Castilla y León, esperando que se sume a este apoyo el Partido Socialista. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. Por favor, señores ujieres, cierren las puertas.

Sometemos a votación las enmiendas que se han debatido del Grupo Parlamentario Socialista; no creo necesario repetirlas, su numeración, puesto que son todas. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas dichas enmiendas.

Procedemos, a continuación, a la votación del Proyecto de Ley. Votación de los Artículos 1 al 97; Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava; Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera y Cuarta; Disposición Derogatoria Única; Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta; Anexos, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones -que no ha habido- por las enmiendas. ¿Votos a favor del Proyecto de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: treinta. Ninguna abstención. En consecuencia, concluidas las votaciones, queda aprobada la Ley del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Muchas gracias, Señorías. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente y último punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El décimo punto del Orden del Día corresponde a **Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 3/94, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación del Proyecto de Ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Familia, doña Rosa Valdeón.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Señor Presidente, Señorías... [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Un momento, por favor, señora Consejera. Por favor, abandonen los escaños en silencio, si así lo desean. Silencio, por favor. Silencio, por favor, también en la tribuna. Señora Consejera, cuando quiera puede empezar.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Señor Presidente, Señorías, el mes que viene se cumplirán trece años desde que estas mismas Cortes aprobaron nuestra Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes, en mil novecientos noventa y cuatro.

Dicha Ley ha demostrado ser una buena norma; y eso lo ha demostrado en que ha tenido un importante reflejo en las leyes autonómicas aprobadas posteriormente y ha servido, además, para articular la intervención pública en materia de drogas con unos principios y un esquema de trabajo que, en buena medida, siguen siendo válidos en... en la actualidad.

Por eso, una parte muy importante de la Ley 3/94 permanecerá en vigor después de esta modificación, precisamente la parte programática dedicada a la prevención, asistencia e integración social de drogodependientes, así como la dedicada a formación e investigación en drogodependencias y a la colaboración con la iniciativa privada.

La situación, sin embargo, ha cambiado desde ese año mil novecientos noventa y cuatro. En aquella época, el barómetro del CIS, cuando los ciudadanos eran consultados por los tres principales problemas de España, entre un 15 y un 20% citaban las drogas. En el último barómetro, correspondiente a enero del año dos mil siete, este porcentaje ha sido del 3,7%. Esta menor preocupación social responde, sobre todo, a un cambio en los patrones de consumo de drogas ilegales, con una vinculación mucho menor que hoy y entonces a problemas relacionados, por ejemplo, con la... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, silencio. Guarden silencio.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ... inseguridad ciudadana.

No obstante, no podemos obviar que las drogas siguen siendo hoy causa de problemas y motivos de preocupación en nuestra sociedad. La modificación legal que hoy debatimos pretende adaptar nuestra normativa a las circunstancias del momento presente, apoyándonos en los avances habidos a lo largo de estos años con la aprobación de cinco planes regionales sobre drogas, e incidiendo en algunos aspectos que entendíamos que era necesario reforzar.

Señorías, al mismo tiempo que se desarrolla este Pleno, en Salamanca está teniendo lugar el I Congreso de Familia y Adolescencia organizado por la Junta de Castilla y León. En él, se tratarán los aspectos más importantes que preocupan a unas ciento setenta y cinco mil familias de nuestra Comunidad que tienen algún hijo entre diez y diecinueve años. Pues bien, entre las cosas que preocupan a estas familias, el consumo de drogas -y, en particular, el consumo de alcohol- está entre las primeras. Padres, educadores y el conjunto de nuestra sociedad observamos con preocupación el consumo de alcohol y otras drogas por adolescentes y jóvenes. Y es bueno que estas Cortes Regionales tomen cartas en el asunto, y que lo hagan sin estigmatizar a este colectivo, contemplando, al mismo tiempo, medidas para abordar el consumo abusivo de alcohol por parte de la población adulta.

Me gustaría destacar de esta reforma, Señorías, el alto grado de participación que ha tenido, del mismo modo que su alto nivel de aceptación social. Recientes acontecimientos, de todos conocidos, otorgan aún más valor al consenso de los sectores sociales, productivos y económicos, que este proyecto ha aunado. Un proyecto que ha sido valorado favorablemente, por ejemplo, por el Consejo Económico y Social de Castilla y León, y cito aquí algunas frases textuales: "Actualiza y mejora técnicamente la ley que reforma", "ajusta la relación a los nuevos parámetros de comportamientos social y al nuevo perfil de los consumidores" y "aporta soluciones a situaciones que carecían de ella".

Esta actualización y estas nuevas soluciones han sido planteadas por la Junta desde una perspectiva integral, preventiva, social, solidaria y no represiva. Hemos tenido en cuenta, además, tres ideas básicas: que la prevención debe seguir siendo nuestra máxima prioridad; en segundo lugar, que debemos dar una respuesta clara a esos miles de familias a quienes interesa y preocupa que sus hijos no caigan en la trampa del consumo y abuso de alcohol o de otro tipo de drogas; y, en tercer lugar, que la intervención en drogodependencias es una tarea social colectiva, en la que los poderes públicos y las organizaciones sociales deben coordinar sus actuaciones y colaborar lealmente para afrontar un problema que es realmente complejo.

Con esta reforma, subrayamos, más que nunca, que la intervención en drogodependencias debe centrarse, particularmente, en la infancia, adolescencia y juventud

como periodos más vulnerables de la vida de las personas para iniciarse en el uso y abuso de drogas.

El consumo de alcohol, Señorías, es un problema fundamentalmente europeo. De los veinte países del mundo con mayor consumo, dieciséis son europeos. Los datos de consumo de alcohol entre adolescentes y jóvenes son preocupantes en Europa, en España y también en Castilla y León. Era necesario, por tanto, reducir la accesibilidad a las bebidas alcohólicas por parte de los menores de edad, y hacerlo planeando soluciones sensatas y consensuadas.

Con esta Ley, y en primer lugar, aumentamos a dieciocho años la edad a la que está permitida la venta, entrega, ofrecimiento, suministro o dispensación de bebidas alcohólicas.

Establecemos condiciones adecuadas a la publicidad de dichas bebidas, en términos similares a los de las leyes autonómicas de otras Comunidades.

Limitamos fórmulas inadecuadas de promoción de bebidas alcohólicas por parte de establecimientos y locales, como son el dos por uno, la "hora feliz" o el trueque de suspensos por consumiciones gratis.

Ampliamos, asimismo, la prohibición de vender y consumir bebidas alcohólicas, salvo en las zonas expresamente habilitadas al efecto, a la totalidad de los centros de trabajo de Castilla y León.

Hemos tratado por tanto, Señorías, de tomar lo más razonable y lo mejor de las leyes vigentes, al mismo tiempo que trasladamos a esta Ley la experiencia acumulada a lo largo de dieciocho años de una política pública planificada.

Y hemos tratado también de dar respuesta al fenómeno que preocupa especialmente a los padres, a los educadores y a la sociedad en general, conocido popularmente como el "botellón". En el fenómeno del "botellón" se acumula un problema de salud pública y toda una problemática añadida de convivencia social. Por eso, requiere ser abordado de una manera global y desde muy diversos frentes, tal y como venimos haciendo en nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, a través de medidas de observación y vigilancia, por medio del Observatorio sobre Abuso de Drogas de Castilla y León.

En segundo lugar, medidas de concienciación social, por medio de campañas dirigidas a aumentar la conciencia de riesgo asociado al consumo de bebidas alcohólicas.

En tercer lugar, medidas específicas para reducir la demanda, impulsando a tal fin diversos tipos de progra-

mas preventivos. Y así, a lo largo de esta Legislatura: hemos potenciado la aplicación de programas estructurados y sistemáticos de prevención escolar, que han llegado a ciento doce mil escolares... [murmullós]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ... hemos puesto en funcionamiento ocho programas de prevención familiar, que han llegado a nueve mil ochocientos padres e hijos; y hemos incrementado, de uno a tres, los programas de prevención extraescolar, que han atendido a más de seis mil seiscientos niños y adolescentes.

En cuarto lugar, Señorías, frente al botellón son necesarias medidas de ocio alternativo y saludable para los jóvenes y adolescentes. No en vano está demostrado que participar en actividades culturales, artísticas, en el tiempo libre reduce la probabilidad de consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas. Por eso, en esta Legislatura, hemos impulsado el desarrollo de programas de ocio alternativo, tanto diurno como nocturno, con unos treinta y dos mil niños, adolescentes y jóvenes participando en alguno de estos programas cada año. Todo ello, aparte de los miles de jóvenes que se han beneficiado de las actividades promovidas desde la Dirección General de Juventud.

A estos cuatro tipos de medidas -vigilancia, concienciación, prevención y ocio alternativo-, la modificación legal que hoy debatimos añade una quinta, con nuevas herramientas legales destinadas a hacer compatible la convivencia de los ciudadanos con el disfrute del ocio, el descanso y el uso digno de la vivienda y de su entorno. A tal fin, y en concreto y a partir de la entrada en vigor de la Ley, los Ayuntamientos podrán denegar la concesión de licencias y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. (Señora Consejera, continúe).

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): (Perdón, repito).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): (Continúe).

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Los Ayuntamientos podrán denegar la concesión de licencias y autorizaciones a los establecimientos en los que se vendan y consuman bebidas alcohólicas cuando haya una acumulación de este tipo de locales, cuando

pretendan ubicarse en lugares en los que se produzca un consumo abusivo de bebidas alcohólicas o molestias a los vecinos que no quepa resolver con otras medidas correctoras, o en lugares en los que se produzca una concentración reiterada de personas en el exterior de los establecimientos o una emisión desordenada de ruidos.

Además, Señorías, con esta reforma se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas en horario nocturno –es decir, desde las veintidós horas de la noche a las siete horas del día siguiente– en establecimientos comerciales minoristas que no estén destinados al consumo inmediato. También se prohíbe, en este horario, la venta a domicilio, la venta a distancia o la venta ambulante de bebidas alcohólicas.

Pero quisiera destacar, Señorías, el carácter educativo que hemos querido dar a esta reforma, con aspectos como que la primera infracción cometida por un menor de edad pueda llevar aparejada, en lugar de una medida sancionadora, una amonestación o advertencia privada, con comunicación simultánea a los padres, tutores o guardadores.

Este mismo fin educativo se orienta... a este mismo fin educativo –perdón– se orienta la posibilidad de que las multas impuestas a menores de edad, previo consentimiento de los padres, y oído el menor, puedan sustituirse por medidas reeducadores, tal y como nos había solicitado el... por ejemplo, el Procurador del Común de Castilla y León.

Así pues, Señorías, disociar el... el binomio alcohol-jóvenes es el... el objetivo principal de esta Ley; pero hemos querido, también, aprovechar para llevar a cabo otra serie de actualizaciones y mejoras de nuestra propia normativa de mil novecientos noventa y cuatro. Un ejemplo es limitar la accesibilidad a las bebidas alcohólicas en las autovías y autopistas, y en las gasolineras y estaciones de servicios, conscientes, como somos, de la influencia del consumo de alcohol en los accidentes de tráfico.

Otro ejemplo cabe decir de la descentralización de la intervención en drogodependencias, que ya se inició con la Ley de mil novecientos noventa y cuatro.

Castilla y León es la única Comunidad Autónoma de España que cuenta con una red de planes locales sobre drogas, es decir, órganos concretos y de coordinación entre la Administración Regional y las Corporaciones Locales en esta materia.

La reforma profundiza en esta descentralización, promoviendo que se constituyan comisiones de coordinación, evaluación y seguimiento de los planes locales sobre drogas. También prevé un ejercicio descentralizado de la acción inspectora y sancionadora, a fin de que

esta sea más eficiente, para lograr un mayor número de lugares y ámbitos que es necesario controlar.

Por último, como ejemplo de actualización, se refiere a la mayor coordinación con el Poder Judicial, y esta Ley lo favorece de dos formas: en primer lugar, previendo alternativas suficientes en cantidad y calidad para las demandas de medidas de internamiento terapéutico y tratamiento ambulatorio efectuadas por los jueces a los menores; y, en segundo lugar, reforzando la coordinación y la cooperación de la Administración de Justicia y con la Administración penitenciaria en materia de drogodependencias con drogodependientes con problemas jurídico-penales, en la línea de ese convenio con el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y el Consejo Regional de la Abogacía, que ya hemos suscrito en esta Legislatura.

La reforma aprovecha, también, para adecuar el régimen sancionador a la Ley estatal 28/2005, de veintiséis de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al tabaquismo, y reguladora de la venta, suministro, consumo y publicidad de los productos del tabaco, homologando, también, las sanciones e infracciones en materia de alcohol a las previstas en dicha ley estatal en materia de tabaco.

Señorías, no quiero concluir sin manifestar nuestro apoyo a uno de los sectores que contribuyen al desarrollo económico de esta Comunidad, como es el sector vitivinícola; un apoyo que no impide conciliar los intereses de dicho sector con los de la protección de la salud, especialmente en menores de edad. En este sentido, el planteamiento que esta reforma recoge es un planteamiento equilibrado, conjugando medidas limitativas con medidas de sensibilización y de concienciación social, y dando cabida a algo tan importante como es la autorregulación de la industria.

Hemos sabido entender que el Boletín Oficial no es el cuadro de mandos de un sistema de ingeniería social, es un elemento más que hay que utilizar con sabia prudencia, combinándolo con equilibrio con otras muchas medidas, sabiendo escuchar, y aplicando también el más sabio de los sentidos, el sentido común.

Estoy convencida de que esta Ley supone el colofón de una política de drogodependencias rigurosa y sólida, como la que hemos venido impulsando a lo largo de estos años, con una colaboración importante –así tengo que reconocerlo– por parte de la oposición parlamentaria. Quiero felicitar, por ello, hoy, no solamente a los responsables elaboradores del texto, responsables del Comisionado para la Droga, a los técnicos jurídicos de esta Cámara, pero también, y especialmente, a Sus Señorías por el trabajo desarrollado.

Hoy Castilla y León está mejor preparada que ayer para afrontar los problemas derivados del consumo de

drogas, y eso, eso, es lo verdaderamente importante. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. No subsisten enmiendas ni votos particulares a este Proyecto de Ley. De conformidad, por tanto, con los criterios expresados en la Junta de Portavoces, se somete directamente a votación el Proyecto de Ley. Por favor, cierren las puertas.

Votación agrupada del Artículo Único, Disposición Adicional, Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, Disposición Final, Única, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. ¿Se aprueba por asentimiento? Muchas gracias.

Queda aprobada por asentimiento la Ley por la que se modifica la Ley 3/1994, de veintinueve de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes en Castilla y León.

De acuerdo con la ordenación de los debates establecida por la Junta de Portavoces, se abre ahora un turno para que los Grupos Parlamentarios puedan explicar su voto por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno, y de menor a mayor. Tiene la palabra, para un turno de explicación de voto, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Durante más de un mes hemos trabajado conjuntamente las dos representantes del Partido Popular, Canto Benito y Arenales Serrano, ayudados por el Letrado señor Carlos Ortega, y mi compañero José Moral, con la voluntad política de llegar a un acuerdo y de que nuestra Ley fuera la mejor posible.

Ha sido, a nuestro modo de ver, un trabajo bien hecho, con rigor y responsabilidad, cediendo ustedes y cediendo nosotros, un trabajo que hemos sometido hoy a la consideración del Pleno. Veintiséis enmiendas propuestas por el Grupo Socialista, siete de las cuales fueron aceptadas, diez se retiraron, y en nueve la transacción fue la manera de alcanzar el consenso.

Nuestra Ley, no hay que olvidarlo, es de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León; ley que regula el consumo de bebidas alcohólicas; y quiero que quede constancia que el vino ha sido uno de los elementos fundamentales de nuestro debate, y que hemos conseguido llegar a un acuerdo sin politizarlo, con rigor, y, sobre todo, sin perder de vista el objetivo fundamental: la protección de menores frente al alcohol. Por cierto, lo mismo que quiere la Ministra de Sanidad, Ministra que ha sacado el borrador de Anteproyecto de Ley de Medidas Sanitarias para la

Protección de la Salud y Prevención del Consumo... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, hombre.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... de Bebidas Alcohólicas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Estamos en un turno de explicación de voto. No me gustaría que abrieran debate ahora; o sea, que vamos a intentar calmarnos, vamos a intentar calmarnos. Ya lo último es que abramos debate en una explicación de voto. Silencio, por favor. No sé lo que están diciendo. Continúe, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Decía, Señorías, que el día veinticinco de septiembre de dos mil seis la Ministra de Sanidad, Elena Salgado, sacó un borrador de Anteproyecto de Ley para proteger a los menores frente al alcohol. Eso suscitó una gran polémica en enero del dos mil siete, y el veintidós de febrero fue retirado. Y ha sido retirado porque lo que inicialmente nació para proteger a los menores frente al alcohol, estaba siendo convertido en un arma electoral arrojada contra el Gobierno. *[Murmullos]*. Sí, Señorías, así es. *[Murmullos. Aplausos]*. A pesar... a pesar... a pesar de los... a...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Es verdad que vamos a evitar...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... a pesar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... la confrontación en este turno, pero vamos a evitarla...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... a pesar de los apoyos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... que es un turno de explicación de voto. *[Murmullos]*. Cinco minutos de Pleno.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Continúo, Señoría). ... a pesar... a pesar de los apoyos recibidos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... por las asociaciones de padres, sí, Señorías, por las asociaciones de padres, las asociaciones de profesores, los colegios de médicos, las sociedades científicas, a pesar de esos apoyos, no era posible encontrar el necesario sosiego para alcanzar un consenso fundamental para toda ley, y

especialmente para esta. *[Murmullos]*. Una polémica artificial, indudablemente, como estamos viendo, alentada por un Partido Popular que ha perdido la capacidad de hacer una oposición leal, Señorías. Instalados en la crispación y en el todo vale, se olvidan ustedes de su anteproyecto de ley seca presentado por el señor Mariano Rajoy en dos mil dos... *[aplausos]* ... cuyo texto... cuyo texto -léanlo, se lo pido- es prácticamente igual al que han criticado tan ferozmente, prácticamente igual... *[murmullos]* ... prácticamente igual.

Así pues... así pues, la polémica suscitada por este borrador ha condicionado necesariamente el debate del texto acordado en Ponencia del proyecto de modificación de nuestra Ley, Ley que establece una normativa clara, como ha explicado la Consejera, clara y restrictiva en cuanto a la promoción, publicidad, venta y consumo de todas las bebidas, incluido el vino, de todas las bebidas alcohólicas, incluido el vino. Lo que hacen todas las Comunidades Autónomas. Todas sin excepción. Todas sin excepción, Señoría: regulan el vino conjuntamente con todos los alcoholes, y bajo el epígrafe de "lucha contra la drogodependencia". *[Murmullos]*.

Miren... miren, voy a leerles... voy a leerles...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña Victorina...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... permítanme un momento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (No me han dejado, no me han dejado, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, se acaba el Pleno ahora. Le ruego que utilice el turno de cinco minutos para explicar el voto de este proyecto. *[Murmullos]*. Está abusando de mi paciencia. *[Murmullos]*. Acabe ya. No, no, venga. No... sí la deja, sí la deja.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Señor Presidente... señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Venga. En cualquier caso...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... tiene que acabar ya.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... está explicando el voto a favor en este punto, si le deja la mayoría del Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Como siempre. *[Murmullos. Aplausos]*. Señorías, si se callan todos le digo: puede usted explicar, ahora ya, en los próximos cinco segundos, porque se ha acabado el tiempo.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: No, Señoría, porque no me han dejado hablar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí le han dejado, sí.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: No.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, no me diga usted eso, hombre.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Me han estado interrumpiendo todo el tiempo, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y acabe, por favor, se lo pide este Presidente. No voy a escuchar a nadie. Acabe ya, por favor. Acabe, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Permítanme... permítanme que les lea una cita literal, una cita literal que dice lo siguiente: "En Castilla y León... (No, Señoría, que es muy... es muy instructiva, muy interesante...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Venga, venga, acabe. Venga, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... les va a gustar).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No pierda tiempo, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... En Castilla y León, como en el resto del Estado español, el principal problema de drogodependencias es el alcoholismo. Podíamos calcular que existen entre ciento cincuenta mil y doscientas mil personas en nuestra Comunidad que, por ingerir una cantidad de alcohol superior a ciento treinta gramos al día, están en grave riesgo". ¿Saben ustedes quién dijo esto? Lo dijo el Comisionado de la Junta de Castilla y León para el Plan Regional de Drogodependencias, el mismo que hoy es Portavoz del Grupo Popular en esta Cámara, señor don José Antonio de Santiago-Juárez. *[Murmullos]*.

Señorías... (Exacto, exacto). Señorías, instalados en la hipocresía y en el cinismo no vamos a conseguir

proteger a los jóvenes, porque esto es un problema de salud pública, un problema del que, además, no hemos oído... [murmullos] ... no hemos oído hablar nada al Consejero de Sanidad, ni una palabra, ni una palabra al Consejero de Sanidad con respecto a esto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Alonso, por favor, lleva dos minutos de cinco a más.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: No, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya, hombre. Por favor... por favor...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Si me dejan explicar... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio. Termine ya, por favor, lleva dos minutos de cinco. Ya vale.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: No, Señoría, porque no me han dejado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya. No. Termine ya. Vale ya. ¡Que acabe! Si ha dicho muchas cosas, muchas. Para explicar el voto, ha dicho muchas cosas. [Murmullos].

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: No, pero no me han dejado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: El Gobierno, Señorías, ha dicho que quiere proteger a los menores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... y nosotros, ustedes también, creo que todos queremos proteger a los menores, sin olvidar la importancia del sector vitivinícola de nuestra Comunidad. Por eso, el... el Partido Socialista de esta Comunidad ha hecho un trabajo con el Gobierno de la Nación para conseguir que ese... No, Señoría, para presentar una serie de... [Murmullos]. (¡Señoría, que no me dejan hablar...!). Si me dejan terminar, les explico...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le dejan terminar o no, tiene que acabar ya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ¡No me dejan!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): O sea, acabe. Síga, continúe, por favor. ¡Hombre! [Murmullos]. ¡Hombre, por Dios! Venga, vale. Acabe ya, por favor. Acabe ya, acabe ya, acabe.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Tengo que justificar nuestro voto, señor Presidente). Decía... decía que el Gobierno de la Nación tiene el mismo interés que el Gobierno... que ustedes y que nosotros de proteger a los menores; que el Partido Socialista de Castilla y León hizo un trabajo continuado con el Gobierno para intentar... para intentar conciliar de una manera práctica los intereses de los menores y de los viticultores. Y eso se plasmó en dos propuestas que necesitaban el consenso de todos ustedes para poderse aprobar, lo que no ocurrió, Señorías, lo que no ocurrió.

Y quiero finalizar... -si me lo permiten- quiero finalizar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Hombre! Acabe ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... dando las gracias... dando las gracias, en nombre de mi Grupo, a los Ponentes del Grupo Popular en el debate de las...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vale, vale, vale, vale.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... enmiendas y al Letrado, porque ha sido una Ponencia muy constructiva y a veces también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Hombre, menos mal.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... dulce. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno ahora de explicación de voto, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, se va a acabar el Pleno.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: ¡Qué difícil papel, señora Alonso! [Murmullos]. ¡Qué difícil papel! ¡Qué difícil! Desprendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Ahora les toca a ustedes, por favor. Por favor. [Murmullos]. Ustedes dirán...

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, por favor, señora Arenales.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Gracias. Entiendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, por favor. Desde más cerca es más peligroso todavía. Siéntese, siéntese.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: ... o se desprenden de sus palabras, de ese magnífico... ¿He querido entender que se pueden desprender de sus palabras que ese magnífico borrador del Anteproyecto de la Ministra va a volver? ¿Es tan bueno que va a volver? ¿Se ha retirado del todo o se ha retirado por un ratito?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: No me he enterado. ¿Es tan bueno? No me he enterado. Bien.

Lamento... lamento, porque sé que es usted una persona que trabaja con mucho rigor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: ... porque lo he podido comprobar a lo largo de un mes de intenso trabajo, lamento mucho el papel que le ha tocado jugar, porque hemos hablado... [murmullas] ... hemos hablado... hemos hablado de electoralismo, estamos... estamos en una Cámara de representantes políticos, pero ¿llama usted "batalla electoralista" o que esto se utilice, lo que ha hecho el señor Villalba, que le ha gustado que se retire el Anteproyecto, o lo que ha hecho el Presidente de Castilla-La Mancha? ¡Ah, no, eso no es electoralismo! Bien, gracias. Gracias, muy agradecida. Bien.

Yo quisiera comenzar por el agradecimiento -como no podía ser de otro modo-, no solamente a los Ponentes -como usted ha... bien ha dicho-, al Letrado que nos ha asistido, a los técnicos -que contamos con su presencia- de la Consejería de la Junta, he dado las gracias en privado a la Consejera y se las vuelvo a repetir en público, porque han hecho un magnífico trabajo; pero no un trabajo única y exclusivamente técnico, un trabajo de extrema y contundente importancia en esta Comunidad. Y gracias -que también lo hice en privado y lo hago ahora en público- a mi Portavoz, por dejarme, una vez más, participar y trabajar en un proyecto de tal envergadura que una se siente útil en política, porque aportas ese granito de arena en algo que sabes... en algo que sabes que está produciendo efectos.

Por lo tanto, una vez que avanzamos en el capítulo de los agradecimientos, yo sí que quería darle la enhorabuena, porque entiendo que el representante de su Grupo -y lo sé- es el señor Villalba, y ha agradecido mucho, y se ha avenido con nosotros, ha agradecido mucho que la Ministra retirase el Anteproyecto. Por lo tanto, enhorabuena por esa rectificación de posturas, enhorabuena porque yo creo que podemos avanzar en la línea.

Y los que ya me conocen, que son muchos en este hemiciclo, saben que yo siempre hablo de que son tan importantes el fondo como las formas. Esas formas que a veces perdemos los políticos, ¡qué importantes son! El fondo como las formas. Y hablando de fondo... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: ... y hablando... y hablando de fondo, en general -en general, en general, Señorías-, y hablando de fondo, hablando de fondo yo respondería aquí rápidamente a cuatro preguntas: ¿Qué es lo que traemos aquí... -por deferencia a Sus Señorías, al Parlamento, a los medios de comunicación- qué es lo que traemos aquí? ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Y para quién? Exactamente. Eso, en cuanto al fondo.

Entonces, ¿qué es lo que traemos? Traemos una modificación de una Ley que lleva ya conviviendo con nosotros -como muy bien ha dicho la Consejera- doce años, conviviendo en armonía, conviviendo sin ser represiva, conviviendo con esa palabra que yo siempre hago un llamamiento: con equilibrio. ¡Que palabra tan bonita!, ¿verdad, Señorías? Equilibrio. ¡Qué difícil y qué bonita! Equilibrio. Siempre hay que buscar ese equilibrio, siempre hay que buscar ese equilibrio.

Entonces, ¿y por qué? Decía después: eso es lo que traemos aquí, ¿y por qué lo traemos, por qué el Gobierno hace... hace... hace ese anteproyecto? Pues lo trae porque -como bien ha explicado- cambian las conductas, cambian las conductas en los... en los patrones, lógicamente, del consumo de drogas; cambia... hay modificaciones en el uso de esas drogas y en el perfil de los consumidores; porque hay daños a terceros en el tema del tráfico, que, lógicamente, se ven... se ven impactados por este gran problema; y porque cada vez es más precoz el contacto con las primeras drogas. Esas son las razones fundamentales de que esto es un diagnóstico y una situación dinámica, que el escenario no es el mismo que en el año noventa y cuatro. Por lo tanto, es lógico que una norma que ha servido se adecúe.

Y quiero decir una cosa aquí que es muy importante, que la Consejera ha mencionado: esto no ha sido solamente una ley; ha sido una ley acompañada, arropada, muy operativa porque ha tenido cinco planes de actua-

ción, con medidas concretas operativas, donde han pasado -como bien ha dicho ella- un montón de escolares, un montón de padres, un montón de personas de esta Comunidad. Por lo tanto, ese es el porqué.

¿Para qué? Pues es evidente: es reducir la accesibilidad y la permisividad de los menores al alcohol, como no podía ser de otra forma; es reducir el abuso en los adultos, como no podía ser de otra forma, porque aquí, cuando hablamos de consumo hablamos de todos, de menores y de mayores; es reducir, lógicamente, la siniestralidad que tiene y los efectos colaterales en el tema del tráfico; es regular los puntos de venta y de consumo, muy importante y que hemos debatido mucho en la Ponencia; y, como no podía ser de otra forma, es adecuar alguna regulación, concretamente la de la Ley contra el Tabaco. Eso en cuanto al fondo.

Y yo decía: ¿y para quién? Para todos. Porque la suya era solo para menores. ¿Usted sabe el problema que hubiese planteado una ley que no se permite el consumo en la vía pública a menores pero sí a mayores? ¿Pero qué estamos enseñando? O sea, los menores siempre copiamos -o copian, que yo ya no soy tan menor- de los mayores los hábitos. Son las mentalidades las que cambian. *[Risas]*. ¿O sea, que los menores no consumen y los mayores sí? ¿Pero dónde estamos? No. Esta es una ley para todos, esta es una ley para todos, como entendemos que se tienen que hacer las cosas: una ley integral, una ley preventiva, una ley educativa, una ley para todos, una ley equilibrada y una ley no restrictiva.

Una ley que no reprime, porque ahí es donde tocamos el tema de las formas; he dicho que era muy importante el fondo, pero vamos a las formas. Y le voy a decir en qué se ha equivocado su Ministra, que es superfácil y lo entendemos todos fácilón: en las formas. Porque este es un proyecto que ha sido participado. ¿Cuántas veces me habrá oído decir usted, señora Alonso, lo importante que es hablar, dialogar, participar, enterarnos de qué quiere la gente, qué es lo que no quiere, qué le hace daño, dónde llega? Hablar. Por eso ha habido consenso en este proyecto, por eso ha habido consenso, por eso es muy importante las formas, cosa que la Ministra no ha hecho; y, entonces, ha pasado lo que ha pasado con determinado sector, porque no se ha hablado.

Ni un problema en doce años con el sector vitivinícola en esta Comunidad, ni un problema con asociaciones de padres y madres, ni un solo... ¿Me deja hablar, señor Losa, por favor?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Hagan el favor. *[Murmillos. Risas]*.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: (Por favor). Le decía: ni un problema...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: ... con asociaciones... con asociaciones sanitarias, ni un solo problema con asociaciones de alcohólicos rehabilitados. Ni un problema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor, déjenos tranquilos.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Pero, fíjese, esta Ley restrictiva y de represión que nos quería traer la Ministra es el "no se puede". Desde que ustedes están en el Gobierno es el "no se puede": no se pueden comer hamburguesas grandes porque son muy grandes, "no se puede". No se puede comer pescado porque no sé qué tiene. No se puede beber agua que no está nacionalizada, "no se puede" *[murmillos]*. No se puede beber vino porque lo dice la Ministra. No se puede fumar. No se puede... si usted es de Ávila y abre un establecimiento en Cataluña, no se puede poner el cartel en castellano porque te denuncian, "no se puede". No se puede gritar en una manifestación; hombre, ¿cómo van a gritar ustedes en una manifestación, dónde se ha visto? "No se puede". No se puede dar clase de religión; lo que a mí me enseñaron de la generosidad y de la caridad, ¡ay, por Dios!, no se puede, no se puede. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, vale ya.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: No se puede fumar. No se puede tener dos casas porque una te la ocupan, "no se puede"... De verdad, es que con ustedes es el no se puede, y no se puede, y no se puede... No. No se puede. *[Murmillos]*. No se puede. No se puede. *[Aplausos]*. ¡Hombre...!, ¡hombre...!, ¡hombre...!

Le aseguro una cosa: le habla una liberal convencida, le habla una liberal convencida... *[murmillos]* ... a la que le gusta, y en el partido que milita, el "aquí se puede", el "aquí se puede". Y lo único que queremos es una educación en valores, una educación responsable. Y, precisamente, aquí lo único que no se puede es votarles a ustedes; eso es lo único que no se puede, después de lo que ha dicho, no se puede votar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando ya. Está todo bien.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Por lo tanto, quiero terminar... ¿Pero no descansa?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Va a terminar. Señorías, por favor.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, de verdad. Sinceramente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No ayude más, señor Crespo, no ayude más.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: ... yo conozco a nivel personal a muchas Señorías de su Grupo. ¿No les cansa tanto "no se puede", "no se puede", "no se puede"...? De verdad, de verdad.

Entonces...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. No oigo nada.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: ... por acabar con buen sabor de boca: agradezco y repito y reitero mi enhorabuena, porque hoy ha sido un claro ejemplo, una vez más, de que se puede, de que se puede; que por esta Comunidad, por Castilla y León, desde posturas diferentes, hemos encontrado un punto de encuentro y hemos avanzado. Por Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. No habiendo más asuntos que tratar, Señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos].